

FORMATO N° 02

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL
“ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA
FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS
TRUJILLO”.**

Unidad de Organización	UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Meta Presupuestaria	
Actividad del POI	
Denominación de la Contratación	ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO.

1. Finalidad Pública
Dotar de una infraestructura física que cumpla con los lineamientos y reglamentación técnica en edificaciones para la dispensación y almacenamiento de medicamentos.
2. Antecedentes
<p>La RED DE SALUD, como unidad ejecutora UTES N° 6-Trujillo Este, es la encargada del mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos de salud en el marco del D.S. 104-2019-EF. Debido a la alta demanda que presenta la UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO, se requiere una adecuación para cumplir con las buenas prácticas de dispensación y almacenamiento de medicamentos.</p> <p>Mediante el Informe N°114-2026-GRLL-GGR/GS/UTES 6 T.E.-D/UFSS, la responsable de la Unidad Funcional Servicios de Salud, solicita la adecuación de la infraestructura con la finalidad de desarrollar las actividades correspondientes para las buenas prácticas de dispensación de medicamentos de la UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO.</p>
3. Objetivo de la Contratación
<p>Efectuar la contratación de una persona natural y/o jurídica para ejecutar la "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO".</p> <p>3.1 Objetivo General Adecuar un ambiente en la infraestructura existente que cumpla con la función de dispensación y almacenamiento de medicamentos bajo la normativa de salud vigente.</p> <p>3.2 Objetivo Específico Dotar de espacios físicos adecuados para el desarrollo de funciones y atención de usuarios acorde a los estándares actuales.</p>

4. Alcance y Descripción del Servicio

El proveedor realizará el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física del servicio de "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO".

4.1 Actividades

El servicio materia del presente proceso de contratación menor es a todo costo, para ello el proveedor programará y ejecutará actividades básicas de los siguientes trabajos:

01.00	ARQUITECTURA	UND	METRADO
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	18.15
01.01.02	LIMPIEZA PERMANENTE DEL SERVICIO	glb	1.00
01.01.03	CORTE Y EXCAVACIÓN DE PISO DE CONCRETO H = 0.50m (incluye: herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad).	m2	0.74
01.01.04	ELIMINACIÓN EXCEDENTE DE MATERIAL DEMOLICIÓN	m3	0.26
01.02	CONCRETO SIMPLE		
01.02.01	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.90
01.02.02	PISO DE CONCRETO F ^c =175kg/cm ² PULIDO EN VEREDA (Inc. Frotachado, bruñado, y todos los gastos para su óptimo realización de la actividad)	m2	18.15
01.03	MURO Y TABIQUERIA		
01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUERIA EN SISTEMA DRYWALL P/FIBROCEMENTO DOBLE CARA, de espesor de 120mm (Incluye: Perfiles Metálicos, parantes de madera para marcos de puertas y ventanas, ademas incluye todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad)	m2	58.08
01.04	PINTURAS		
01.04.01	MANTENIMIENTO, RASQUETEEO, EMPASTADO, IMPRIMANTE Y PINTURA LATEX SATINADO RESISTENCIA SUPERIOR 02 MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES (Incluye: Rasqueteo, lijado, imprimación, empastado, pintura a base de aceite resistente a la humedad y al salitre, mano de obra, herramientas, equipos e insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	m2	82.37
01.04.02	MANTENIMIENTO, RASQUETEEO, EMPASTADO, IMPRIMANTE Y PINTADO OLEO MATE RESISTENCIA SUPERIOR 02 MANOS EN MUROS CONTRAZOCALOS EXTERIORES (Incluye: Rasqueteo, lijado, imprimación, empastado, pintura a base de aceite resistente a la humedad y al salitre, mano de obra, herramientas, equipos e insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	m2	16.29
01.05	FALSO CIELO RASO		
01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO CON PANELES COLOR BLANCO DE PVC DE 5.80X0.20X9MM (inc. Accesorio J de 5.8ML color blanco, accesorio H de 5.80ml color blanco, riel de 39x0.45x3ml, parante de 38x0.45x3ml, tornillo wafer punta fina, clavo de 1, fulminante marrón, etc, herramientas, equipos, insumos, etc, mano de obra especializada para su óptima instalación)	m2	14.97
01.06	PISOS Y PAVIMENTOS		
01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO 60X60CM PEI-04 ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO (Inc Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, manos de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad).	m2	18.15
01.07	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAZOCALO SANITARIO DE PVC BLANCO DE LA MEJOR CALIDAD, H=100MM, (Inc. Riel de anclaje, zócalo curvo, esquinero interno y externo.)	ml	18.00
01.08	CARPINTERIA DE MADERA		

01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE HOJA CONTRAPLACADA, (1mx2.20m), INCLUYE ventanas y fresquitos en vidrio e=6mm, bisagras, y todos los accesorios para el funcionamiento, (vidrio templado antisismico o laminado de fábrica (según diseño), (Inc. Pintado al duco, e y marco. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.)	m2	2.20
01.09	CERRAJERIA		
01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA doble golpe (Inc. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.)	und	1.00
01.10	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
01.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN SISTEMA SERIE 25 HERMÉTICO e=8mm (vidrio templado antisismico o laminado de fábrica (Inc. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. para la realización de la actividad en su totalidad.) / Ver diseño en plano	m2	1.44
01.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESADA DE MELAMINE e=25mm (mesada melamine 25mm, incluye todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. para la realización de la actividad en su totalidad.) / Ver diseño en plano	glb	1.00
02.00	ESTRUCTURAS	UND	METRADO
02.01	CONCRETO ARMADO		
02.01.01	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.84
02.01.02	DADO DE CONCRETO F'c=210kg/cm2 PULIDO EN VEREDA (Inc. Frotachado, bruñado, y todos los gastos para su óptimo realización de la actividad)	m3	0.37
02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJE 3/4"(L=0.50cm)	und	24.00
02.02	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
02.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA DE ACERO PARA ANCLAJE e=3/4" 0.20mx0.20m	und	6.00
02.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARANTES DE SECC. CUADRADO DE F°G° 100X100X3.0mm (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	ml	18.00
02.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS DE SECC. CUADRADA DE F°G° 50X50X2.0mm (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	ml	18.30
02.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO LATERAL (L=6.50m) SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	und	2.00
02.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE A, SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	und	1.00
02.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE B, SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	und	1.00
02.02.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE C, SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	und	1.00
02.03	PINTURA		
02.03.01	PINTURA ESMALTE EPOXICA PARA ESTRUCTURAS (Incluye: 2 manos de Base y pintado con epóxica, materiales, herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	m2	31.04
02.04	COBERTURAS		
02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA UPVC 1.07mx3mx3mm, ASEGURADO CON PERNOS AUTOPERFORANTE, SELLADO DE PERNOS Y LATERALES CON SELLANTE ELÁSTICO PARA JUNTAS (Incluye: Materiales, herramientas manuales, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad).	m2	19.98
02.05	DRENAJE PLUVIAL		
02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANALETA PLANCHA GALVANIZADA e = 1/16" (Incluye pintado con epóxica, con sellante elástico, materiales, herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	ml	3.05

02.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 4" MONTANTE PARA CANALETA PLUVIAL, ADOSADA AL MURO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	ml	17.65
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	UND	METRADO
03.01	SALIDAS ELECTRICAS		
03.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	5.00
03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR	pto	2.00
03.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE	pto	5.00
03.01.04	SALIDA PARA LUCES DE EMERGENCIA	pto	3.00
03.02	CANALIZACIONES		
03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para Iluminación	ml	11.00
03.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para tomacorrientes	ml	8.50
03.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para luces de emergencia	ml	12.00
03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para Alimentador Eléctrico	ml	31.00
03.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para aire acondicionado	ml	8.50
03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES DE ENERGIA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.03.01	CABLE NH-80 3-1x6mm2 (F+N+T) Alimentador para STD-01	ml	38.75
03.03.02	CABLE NH-80 2-1x2.5mm2 (F+N) Iluminación	ml	13.75
03.03.03	CABLE NH-80 3-1x4mm2 (F+N+T) tomacorrientes	ml	10.63
03.03.04	CABLE NH-80 3-1x2.5mm2 (F+N+T) Luces de emergencia	ml	14.40
03.03.05	CABLE NH-80 3-1x4mm2 (F+N+T) Aire Acondicionado	ml	10.20
03.04	ARTEFACTOS DE ILUMINACION (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.04.01	PANEL LED 60x60cm, 48W, 4800 Lumenes, luz blanca	und	3.00
03.04.02	LUZ DE EMERGENCIA 40W, 1200-1300Lm, Blanca Fría. Incluye certificado de operatividad	und	3.00
03.04.03	Luminaria Dicroica 12watts, Luz Blanca, empotrable en Caja Octogonal	und	2.00
03.05	TOMACORRIENTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.05.01	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO SCHUKO + UNIVERSAL CON PUESTA A TIERRA (F+N+T)	und	2.00
03.05.02	TOMACORRIENTE DOBLE (UNIVERSAL CON PUESTA A TIERRA)	und	3.00
03.06	INTERRUPTOR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.06.01	INTERRUPTOR DOBLE	und	1.00
03.07	TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS Y DIFERENCIALES (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.07.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 01 (STD-01)		
03.07.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL 2x32A	und	1.00
03.07.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL 2x20A	und	1.00
03.07.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL 2x25A	und	2.00
03.07.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL TIPO RIEL 2x25A	und	1.00
03.07.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO METÁLICO EMPOTRABLE TIPO RIEL, 12 POLOS.	und	1.00
03.08	OTROS		
03.08.01	CONECTIVIDAD DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER, 36 000 BTU, 220V/1ph/60HZ (Incluye conexión de gases fluidos y drenajes, y conexión al tablero)	ml	10.00
03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para data (incluye 2 salidas de data)	glb	1.00

Los trabajos se realizarán de acuerdo con los Términos de Referencia para el servicio de mantenimiento según detalle descrito en el:

- ✓ Anexo 1 — :Memoria descriptiva
- ✓ Anexo2 — :Especificaciones técnicas
- ✓ Anexo3 — :Metrados

- ✓ Anexo4 — :Planilla de Metrados
- ✓ Anexo 5 — :Planos.

La propuesta del Proveedor deberá efectuarse a todo costo por lo que asumirá los costos indirectos, directos, administrativos, fletes, transportes, recurso humano, materiales, insumos, repuestos, seguros, plan de contingencia, las pruebas necesarias, y gastos que se requieren hasta la finalización de los trabajos.

El proveedor deberá presentar su propuesta económica adjuntando la estructura de costos (desagregado de las actividades a realizar de acuerdo a los términos de referencia).

4.2 Procedimiento

- El Proveedor deberá mantener comunicación y coordinación con los usuarios responsables de los servicios, con el responsable del E.S. y con el servicio de vigilancia si fuese el caso para la realización de las actividades de mantenimiento.
- El personal del Contratista deberá contar con los implementos de seguridad necesarios (Equipos de protección Personal) para la ejecución de este tipo de trabajos.
- El Proveedor deberá colocar señales preventivas y de advertencia de peligro cuando estén realizando el mantenimiento y/o adecuación y cuando estén ausentes del lugar de trabajo y tomará todas las medidas preventivas que sean necesarias para evitar accidentes de público, usuarios, personal médico y asistencial del establecimiento de salud, bajo responsabilidad civil y penal.
- El Proveedor deberá contar con personal calificado y dirección técnica idónea.
- El Proveedor deberá dejar limpias y libre de contaminantes las áreas intervenidas.
- Las herramientas y accesorios necesarios para el desarrollo de la labor del servicio a contratar serán proporcionados por el contratista y deberán estar en óptimo estado.
- Las herramientas y accesorios necesarios para el desarrollo de la labor del servicio a contratar serán proporcionados por el contratista y deberán estar en óptimo estado.
- El Contratista deberá limpiar los vidrios, pisos y toda superficie manchados por efectos del servicio a contratar, debiendo para esto preveer el cuidado de equipos, pisos, ventanas, etc., contar para ello con los implementos necesarios para protegerlos (fundamentalmente protectores plásticos, mantas u otros afines).
- Los trabajos programados por el Contratista se ejecutarán en los plazos establecidos (según el Contrato y/o Orden de Servicio), para lo cual deberá agotar los recursos humanos, materiales u otros necesarios para su cumplimiento.
- El personal acreditado por el Contratista, que desarrollará las labores del servicio contratado deberá contar con un mínimo de elementos de protección en concordancia con las normas de seguridad en el trabajo y salud ocupacional.

4.3 Plan de trabajo

El proveedor deberá presentar un Plan de Trabajo, con su respectivo cronograma de intervención, desagregado por actividad indicando el tiempo por cada una, teniendo en consideración que no interfiera el servicio en días y horas de atención de la entidad.

El proveedor de acuerdo a los términos de referencia, programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistemático y pueda lograrse la culminación en forma ordenada y armónica y en el tiempo previsto.

El plan de trabajo se presentará en un plazo no mayor de dos (02) días calendario, de notificada la orden de servicio.

4.4 Recursos a ser provistos por el proveedor:

El personal de proveedor deberá contar con las herramientas y equipos adecuados en óptimas condiciones para la ejecución del servicio, que cuenten con los mecanismos de protección a fin de prevenir incidentes/ accidentes que puedan influir en la seguridad y salud de los trabajadores. Así mismo, el proveedor deberá de cumplir con dotar al personal a su cargo la indumentaria, equipos de protección personal (EPP) de seguridad de acuerdo con el tipo de actividad, los mismos que deberán utilizar obligatoriamente durante la ejecución del servicio.

Todos los EPP deberán cumplir con los requisitos nacionales/internacionales de seguridad (ANSI, EN, ASTM o equivalente, según corresponda).

Los equipos y uniforme deberán encontrarse en permanente buen estado para su uso y deberá ser repuesto de acuerdo a la frecuencia de su uso y características del EPP (si es descartables o libre mantenimiento), indicado en el cuadro siguiente:

Equipo de Protección Personal Requerido a cada Personal			
01	Guante de Seguridad	Según corresponda	1
02	Calzado de Construcción C/Punta de Metal	Para todos	1
03	Tapones para oído reutilizables con cordón	Según corresponda	1
04	Lentes de seguridad	Para todos	1
05	Cascos de seguridad	Para todos	1
06	Chaleco reflectivo	Para todos	1
07	Respirador contra Polvo	Para todos	1
08	Uniforme de Trabajo	Para todos	1

4.5 Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del Ministerio de Trabajo para ejecutar los trabajos de mantenimiento y deberá cumplir con los procesos y protocolos técnicos y de seguridad para estos fines.

4.6 Normas técnicas

- Deberá realizar el servicio de implementación cumpliendo con la normativa vigente:
- Reglamento Nacional de Edificaciones.
- RM 132-2015/MINSA MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO.
- Normativa Técnica de Salud NTS 110-MINSA/DGIEM - Normativa Técnica de Salud NTS 113-MINSA/DGIEM, según al nivel que corresponda el establecimiento.
- Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias 30222.
- Otras normas vigentes de acuerdo al servicio a fin.
- Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°09-2025, respectivas o norma más reciente.
- Resolución de Contraloría General N°320-2006-CG, o norma más reciente.
- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2006- VIVIENDA,

el 08 de mayo de 2006 y publicado el 08 de junio de 2006.

- Normas técnicas específicas de Unidades Especializadas de Salud — MINSa.
- Norma técnica N° 0021-MINSa/DGSP V.01 “Categorías de establecimientos de sector salud”.
- Norma técnica N° 0031-MINSa/DGSP V.01 UCI - UCIN.
- R.M. N°1142-2004. Guía para la categorización de establecimientos de salud.
- Normas y procedimientos para la acreditación de los establecimientos de salud —MINSa.
- Ley 27050 Ley General de las personas con discapacidad y normas para el diseño de elementos de apoyo para personas con discapacidad - MINSa. |
- Resolución Ministerial N°0037-2006-MEM que aprueba el Código Nacional de Electricidad - Tomo Utilización.
- Resolución Ministerial N°083 — 2019 — Vivienda, Norma Técnica EM.O10 Instalaciones Eléctricas interiores del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- R.M. N* 442-2004-MEM/DM. Sustituyen la Norma DGE 011-CE-1 por la Norma DGE “Conexiones Eléctricas en Baja Tensión en Zonas de Concesión de Distribución”.
- Directiva Administrativa N°07-DGIEM/MINSa V.01 “Directiva Administrativa que regula el Pintado Externo e Interno de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud”.
- Norma 15.010 Instalaciones sanitarias en edificaciones.
 - Norma CE.040 Drenaje Pluvial.
 - Norma NTS-110. Infraestructura y Equipamiento para establecimientos de Salud de Segundo Nivel.
 - Norma NTP 150-399.002
 - Norma NTP 150-399.003

4.7 Seguros

El Proveedor deberá garantizar que sus trabajadores cuenten con Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo **SCTR** - Salud y Pensiones. El tiempo de permanencia del seguro contra todo riesgo deberá garantizar la permanencia de la ejecución del servicio a desarrollar, desde el inicio hasta la culminación del mismo en cumplimiento con la **Ley N°29783** y su reglamento aprobado mediante D S. 005-2012-TR.

El mismo que deberá ser acreditado al día siguiente de la notificación de la orden del servicio.

El Proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, del personal del establecimiento de salud, del público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo y/o preventivo contratados, debiendo asumir los costos de reparación de daños.

4.8 Forma de pago

Se realizará un pago UNICO por ser de SUMA ALZADA el cual será otorgado al concluir el servicio de manera conforme y una vez firmado el **FORMATO DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO**, mediante la solicitud de pago, previo al cumplimiento y la presentación de los documentos que son requisitos mínimos para la recepción del servicio.

Entre las formas y condiciones de pago. Se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, se debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable del Servicio - Acta de Conformidad del Servicio firmada por el jefe de la Unidad Funcional de Mantenimiento y Servicios Generales
- Comprobante de pago.
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el profesional responsable/ personal técnico del servicio de mantenimiento y/o adecuación.
- Acta de devolución según formato Anexo 8, siempre y cuando corresponda.
- Acta de Inspección y/o Observación del Servicio firmado por el Área Usuaria (establecimiento de Salud).
- Protocolos de pruebas, en lo que corresponda.
- Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año

4.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

(No aplica).

5. Requisitos del Proveedor y/o Personal

5.1.1. Experiencia del postor:

El Proveedor será una persona natural o Jurídica con experiencia en ejecución de servicios de mantenimiento, acondicionamiento, adecuación, mejoramiento o reparación y/o rehabilitación de edificaciones públicas y/o privadas de infraestructura, con un monto facturado de S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 soles).

Acreditación de la experiencia del postor

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos y ordenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de 20 contrataciones.

- Persona Natural o Jurídica, con RUC Activo y Habido.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores Vigente.
- Capacidad y conocimiento en el objeto de la contratación.
- No encontrarse impedido para contratar con el estado por cualquier causa.

5.1.2. Personal clave

5.1.2.1.- Perfil del Personal Técnico — Operario en Edificaciones.

Formación Académica

- Técnico en Edificaciones y/o Operario en construcción en sistema en seco.

Acreditación de la Formación Académica

- Adjuntar copia de Título Técnico y/o certificado de capacitación en sistema en seco

Experiencia Laboral del Personal Técnico

Contar con una experiencia mínima de UN (01) año, como Operario en Edificaciones, en la ejecución de servicios de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o mejoramiento y/o reparación de edificaciones y/o,

construcción de infraestructura en sistema en seco, y /o implementación de coberturas. Dicho personal deberá permanecer el lugar del servicio desde el inicio hasta la culminación.

Acreditación de la experiencia

Lo cual sustentarán con documentación que acredite su experiencia con cualquiera de los documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: La prestación del servicio se realizará en la UPSS de Medicina Física y Rehabilitación del HEB La Noria – Calle Los Rubíes 362, Urb. Santa Isabel, distrito de Trujillo, de La Unidad Ejecutora UTES N°06 Servicios Periféricos Trujillo. Considerando que el horario de atención del establecimiento es de 7am a 7pm, previa coordinación con el área usuaria y/o con el establecimiento, siempre y cuando no interfiera en la prestación de los servicios que brinda el establecimiento.

Plazo: El mantenimiento y adecuación, se ejecutará en un plazo máximo de **VEINTICINCO (25) días calendarios**.

Este servicio se ejecutará en un plazo máximo de veinticinco (25) días calendarios, contabilizados desde la firma del acta de inicio de servicio, la misma que se pactará al día siguiente de notificada la orden de servicio o firma de contrato.

El proveedor acuerdo a los planos y términos de referencia programará su trabajo en forma tal que su avance sea sistémico y puede lograrse su culminación en forma ordenada y armónica en el tiempo previsto.

7. Resultados Esperados-Entregables

El contratista deberá entregar los ambientes y las instalaciones intervenidas en correcto funcionamiento, en óptimas condiciones y según lo dispuesto en los términos de referencia, así mismo presentará un Informe técnico del servicio ejecutado al término del mismo.

El contratista realizará las pruebas necesarias para demostrar las condiciones óptimas del objeto del presente servicio, las cuales serán inspeccionados por el Inspector y/o Supervisor del mantenimiento designado por la Unidad Funcional de Mantenimiento y Servicios Generales de la Utes N° 06 Trujillo.

8. Conformidad

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025. La conformidad de la prestación será otorgada por el Área Usuaria — UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, como área responsable por los servicios contratados, previa firma del Acta de recepción del servicio firmada por el responsable del Establecimiento/Responsable del área del servicio que se ha desarrollado (Área Solicitante), y el Inspector y proveedor del servicio.

Se le dará la conformidad del servicio cuando el Contratista cumpla con la ejecución de todas las actividades del servicio dentro de los términos de referencia del mantenimiento y adecuación, según sea el caso.

Son requisitos mínimos para la recepción del servicio:

Cumplimiento de los Términos de Referencia y Anexos.

- Acta de Inicio del Servicio según formato Anexo 6
- Informe técnico del servicio ejecutado debidamente firmado por el profesional responsable/ personal técnico del servicio de mantenimiento y adecuación.

- Acta de devolución según formato Anexo 7, siempre y cuando corresponda.
- Acta de Inspección y/o Observación del Servicio.
- Protocolos de pruebas, en lo que corresponda.
- Carta de garantía por periodo no menor de un (01) año

El inspector y/o supervisor asignado por la Unidad Funcional de Mantenimiento y Servicios Generales, solicitará si fuera el caso al Proveedor que complemente o subsane la actividad del mantenimiento y adecuación, si observa que:

- No se realizó un procedimiento constructivo adecuado.
- La mano de obra del servicio, materiales del servicio no se ajustan a las condiciones del contrato y/o términos de referencia.
- Existe un cambio de materiales y/o implementaciones no coordinadas y no aceptadas por el área usuaria y/o supervisor del servicio.
- Existen partidas y actividades que no se han realizado en su totalidad.

La conformidad del servicio será emitida en un plazo máximo de siete (07) contabilizado desde el día siguiente de recepcionado el servicio, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, o si se trata de consultorías, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte (20) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

De existir observaciones, la Entidad comunica al contratista indicando claramente el sentido de estas, otorgándoles un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar.

El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo otorgado para la entrega del servicio correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades.

El mismo plazo establecido para la subsanación de observaciones resulta aplicable para que la entidad contratante se pronuncie sobre el levantamiento de observaciones.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso la Institución no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

10. Confidencialidad

El proveedor se compromete a mantener confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido de revelar a terceros la información que le sea proporcionada.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en planos, dibujos, fotografías, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y otros proporcionados.

11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que

le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

$$F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

13. Otras Penalidades (De corresponder)

Otras penalidades serán aplicadas por cada incumplimiento de las exigencias establecidas en los términos de referencias, entendiéndose por incumplimiento las siguientes:

N°	Descripción	Penalidades (% valor adjudicado)	Procedimiento de Verificación
1	La inasistencia injustificada del profesional responsable del servicio de mantenimiento según cronograma de ejecución	3% del valor de contrato por cada día de inasistencia y será acumulativo	Según informe del supervisor y/o inspector a destinado para el seguimiento y monitoreo del servicio.
2	No contar con seguros según los términos de referencia.	3% del valor de contrato por trabajador programado que no cuente con SCTR.	Se evaluará la documentación requerida al proveedor para el perfeccionamiento del contrato (dentro de los cuales debe de consta la póliza del SCTR).
3	No contar con la indumentaria requerida EPP durante la ejecución del servicio.	2% del valor de contrato por trabajador que no cuente con indumentaria requerida según el servicio	Según informe del supervisor y/o inspector a destinado para el seguimiento y monitoreo de servicio.
4	No presentar el Plan de Trabajo, adjuntando cronograma de intervención, en el plazo establecido.	2% del valor de contrato por cada día de atraso	Se evaluará con referencia de la fecha del perfeccionamiento del contrato, de la firma del acta de inicio del servicio y la fecha de presentación del plan de trabajo.

Nota: Dependiendo de los montos referenciales de las intervenciones de mantenimiento de los establecimientos de salud, si son mayores de 8 UIT, se agregará los requisitos de calificación del postor para el proceso de selección.

14. Resolución del Contrato

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

15. Cláusula Garantías

No aplica.

16. Cláusula Gestión de Riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

18. Cláusula Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación para el caso de contratos menores y para procesos de selección según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 32069 Ley general de contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el Artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

19. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un **(01) año** contado a partir de la conformidad otorgada por el área usuaria.



Firmado digitalmente por
CANALES ESPINOZA Juan Jose
CAJ 20440374248 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 13:21:41 -05:00



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
RED DE SALUD
TRUJILLO

**SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y
REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06
SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"**

**MEMORIA
DESCRIPTIVA**

ANEXO N° 01: MEMORIA DESCRIPTIVA

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO”.

1. ASPECTOS GENERALES:

La Red de Servicios de Salud Trujillo Este, ejecutora 409, encargada de la aplicación de normas técnicas-administrativas y financieras que promueve el cuidado Integral de Salud a través de acciones preventivas-promocionales, recuperativas y de rehabilitación, con énfasis en la salud del hogar y la comunidad, busca generar estilos de vidas saludables y cumplir con la vigilancia del medio ambiente, el aseguramiento universal, la conducción sectorial y la promoción de los deberes y derechos ciudadanos, con principios de equidad, calidad y eficiencia mediante la gestión territorial y la participación ciudadana.

LA RED DE SALUD como unidad ejecutora UTES N°6 – TRUJILLO ESTE La Libertad es la encargada de llevar a cabo el mantenimiento de infraestructura de los establecimientos de salud de la provincia de Trujillo, en el Marco del DS. 104-2019-EF Mantenimiento de Equipos e Infraestructura. Así mismo, a través de planes de mantenimiento de infraestructura sustenta y busca, fortalecer e implementar y dotar de una infraestructura adecuada acorde a los estándares actuales mediante el mantenimiento correctivo y / preventivo de la infraestructura con la finalidad de brindar las condiciones adecuadas para la atención del servicio a la población.

En ese sentido, la Unidad Funcional de Mantenimiento y Servicios Generales a través de los profesiones del área de infraestructura brindan atención a los diversos requerimientos de mantenimientos que son solicitados por las áreas usuarias de los diversos establecimientos de salud, en este sentido se ha desarrollado los términos de referencia para la atención del servicio de "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO" cuyo objetivo principal de la red sanitaria es seguir brindando las atenciones de manera adecuada.

2. OBJETIVO

Adecuar la infraestructura existente mediante la reubicación un ambiente que cumpla la función de Dispensación y Almacenamiento de Medicamentos en cumplimiento con los lineamientos impuestos en la normativa de salud vigente para el desarrollo de las buenas prácticas de almacenamiento de los medicamentos.

3. ANTECEDENTES

La UPSS de medicina física y rehabilitación del HEB La Noria, en el distrito de Trujillo corresponde a la jurisdicción de la Red de Salud La Libertad. Tiene el objetivo de favorecer la integridad personal, brindando atención especializada a personas con discapacidades temporales o permanentes, secuelas de enfermedades o lesiones, con el objetivo de recuperar sus funciones orgánicas, mejorar su calidad de vida y fomentar su reintegración social, física y laboral; de todos los habitantes de Trujillo; ofreciendo y guiando los objetivos de políticas de salud en acuerdo con los sectores públicos y los actores sociales.

La UPSS de medicina física y rehabilitación, del Hospital de Especialidades Básicas La Noria, en Trujillo, La Libertad, ha tenido algunos avances en los últimos años, requiriendo la mejora y ampliación de su infraestructura en un local anexo:

En coordinación con el responsable de la UF Servicios de Salud, se logró identificar el área a intervenir para la realización de las actividades de adecuación.

4. BASE LEGAL – NORMAS Y REGLAMENTOS.

Se realizará en concordancia a las disposiciones legales y normas técnicas peruanas vigentes en las especialidades, así como impuestas por el sector Salud, complementadas por la normativa general. Las disposiciones legales y normas técnicas vigentes, entre otras como:

Salud y Seguridad Ocupacional en el Trabajo

- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 25/04/2012.
- Resolución Ministerial N° 148-2012-TR. 07/06/2012.
- R. M. N° 258-2011/MINSA. Aprueba el Documento Técnico de Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020. 04/04/2001.
- D. S. N° 004-2011-TR. Modifica el Reglamento de la Ley de Inspecciones en materia de fiscalización de Seguridad y Salud Ocupacional. 07/04/2011.
- R. M. N° 258-2011/MINSA Aprueba el Documento Técnico de Política Nacional e Salud Ambiental 2011-2020. 26/04/2011.
- Ley No. 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. 20/08/2011.
- Decreto Supremo N° 008-2010-SA. Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. 06/09/2010.
- Decreto Supremo N° 016-2009-EM. Plazo para Auditorías de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 06/03/2009.
- Ley N° 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud. 30/03/2009.

- D. S. 008-2010-TR. Modifican el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y aprueban Formularios. 2/09/2009.
- Resolución Ministerial N° 010-2009-VIVIENDA, que modifica la Resolución Ministerial N° 011-2006-VIVIENDA. Norma G 050, seguridad durante la construcción. 08/05/2009.
- Resolución Ministerial N° 074-2008-TR. Simplifican Procedimientos de Inscripción de las entidades empleadoras que desarrollan actividades de alto riesgo ante la Autoridad Administrativa de Trabajo. 05/03/2008.
- Decreto Legislativo N° 1038. Decreto Legislativo que precisa los alcances de la Ley N° 29245, Ley que regula los servicios de tercerización. 25/06/2008.
- Resolución Ministerial N° 480-08-MINSA. Aprueban “Norma Técnica de Salud que establece el Listado de Enfermedades Profesionales” en la NTS N° 068-08- MINSA/DGSP-V.1. 14/07/2008.
- Decreto Supremo N° 009-2004-TR Reglamento de la Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o el desarrollo normal del embrión y el feto. 24/07/2008.
- Decreto Supremo N° 006-2008-TR. Reglamento de la Ley N° 29245. 12/09/2008.
- Resolución Ministerial N° 375-2008-TR. Normas Básicas de Ergonomía y Procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico. 30/11/2008.
- Resolución Ministerial N°374-2008-TR. Listados y lineamientos para garantizar la salud de la trabajadora gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto 30/11/2008.
- Resolución Ministerial N° 161-2007-MEM/DM. Reglamento de seguridad y salud en el trabajo de las actividades eléctricas. 18/04/2007.
- D. S. N° 019-2006-TR. Reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo. 09/10/2006.
- Ley N° 28806. Ley General de Inspección de Trabajo. 22/07/2006.
- D. S. N° 015-2005-SA. Valores Límite Permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo. 06/07/2005.
- Otras normas complementarias.

Estructuras

- Norma E.010 Madera.
- Norma E.020 Cargas.
- Norma E.030 Diseño sismorresistente.
- Norma E.040 Vidrio
- Norma E.050 Suelos y cimentaciones.
- Norma E.060 Concreto Armado.
- Norma E.070 Albañilería.
- Norma E.090 Estructuras Metálicas.

- A.C.I. 318 – 2014 (American Concrete Institute) - Building Code Requirements for Structural Concrete.

Arquitectura

- Norma A.010 Condiciones generales de diseño.
- Norma A.120 Accesibilidad para personas con discapacidad.
- Norma A.130 Requisitos de seguridad.
- Norma Técnica EM 110.
- Resolución de Contraloría N° 072 – 98 – CG.

Instalaciones sanitarias

- Norma IS.010 Instalaciones sanitarias en edificaciones.
- Norma CE.040 Drenaje Pluvial.
- Norma NTS-110. Infraestructura y Equipamiento para establecimientos de Salud de Segundo Nivel.
- Norma NTP ISO-399.002.
- Norma NTP ISO-399.003.

Complementarios

- Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, DECRETO SUPREMO N° 012-2001-PCM, concordancias respectivas, o norma más reciente.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, o norma más reciente.
- Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, el 08 de mayo de 2006 y publicado el 08 de junio de 2006.
- Normas técnicas específicas de Unidades Especializadas de Salud – MINSa.
- Norma técnica N° 0021-MINSa/DGSP V.01 “Categorías de establecimientos de sector salud”.
- Norma técnica N° 0031-MINSa/DGSP V.01 UCI - UCIN.
- R.M. N° 1142-2004. Guía para la categorización de establecimientos de salud.
- Normas y procedimientos para la acreditación de los establecimientos de salud –MINSa.
- Ley 27050 Ley General de las personas con discapacidad y normas para el diseño de elementos de apoyo para personas con discapacidad - MINSa.
- Resolución Ministerial N° 0037-2006-MEM que aprueba el Código Nacional de Electricidad - Tomo Utilización.
- Resolución Ministerial N° 083 – 2019 – Vivienda, Norma Técnica EM.010 Instalaciones Eléctricas interiores del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- R.M. N° 442-2004-MEM/DM. Sustituyen la Norma DGE 011-CE-1 por la Norma DGE “Conexiones Eléctricas en Baja Tensión en Zonas de Concesión de Distribución”.

- NTS N°110-MINSA-DGIEM-V.01: Norma Técnica de Salud “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Segundo Nivel De Atención”.
- Directiva Administrativa N° 07-DGIEM/MINSA V.01 “Directiva Administrativa que regula el Pintado Externo e Interno de los Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud”.
- Directiva Administrativa N° 08-DGIEM/MINSA V.01 “Directiva Administrativa que regula la Identificación y Señalización de los Establecimientos de Salud en el ámbito del Ministerio de Salud”.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado mediante el Decreto Supremo N° 284-2018-EF (Modificado por los Decretos Supremos N° 179- 2020-EF, N° 231-2022-EF y N° 074-2023-EF)
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018- EF

5. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

ASPECTOS GENERALES

RIS	: TRUJILLO ESTE
EESS Área Sanitaria	: 00005204. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BASICAS LA NORIA
EESS Zona Sanitaria	: 00005204. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BASICAS LA NORIA
Sectores Sanitarios	: 48
Establecimiento	: 00005204. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES BASICAS LA NORIA
Distrito	: TRUJILLO
Provincia	: TRUJILLO
Departamento	: LA LIBERTAD
Categoría	: II-2
Dirección del anexo	: Los Rubíes 362, Urb. Santa Inés.
Zona	: URBANA.
RED	: RED TRUJILLO
Resolución Categorización	: RGR N°2522-2017-GRLL-GGR-GRSS

6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Centro Médico de Medicina Física y Rehabilitación, anexo del Hospital La Noria, ubicado en Los Rubies 362, Urb. Santa Inés, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, en el Departamento de La Libertad.





	
<p>REGIÓN: LA LIBERTAD</p>	<p>PROVINCIA: TRUJILLO</p>
	
<p>DISTRITO: TRUJILLO</p>	<p>UBICACIÓN: ANEXO HEB LA NORIA</p>

Imagen 1: Ubicación Geográfica del Establecimiento de Salud, anexo del Hospital La Noria.

7. SITUACIÓN FÍSICO LEGAL DEL PREDIO

El local anexo, se encuentra actualmente bajo la administración de la Red de Salud Trujillo, mediante Orden de Servicio N° 007-2026-UTES N06, de acuerdo a la siguiente delimitación:

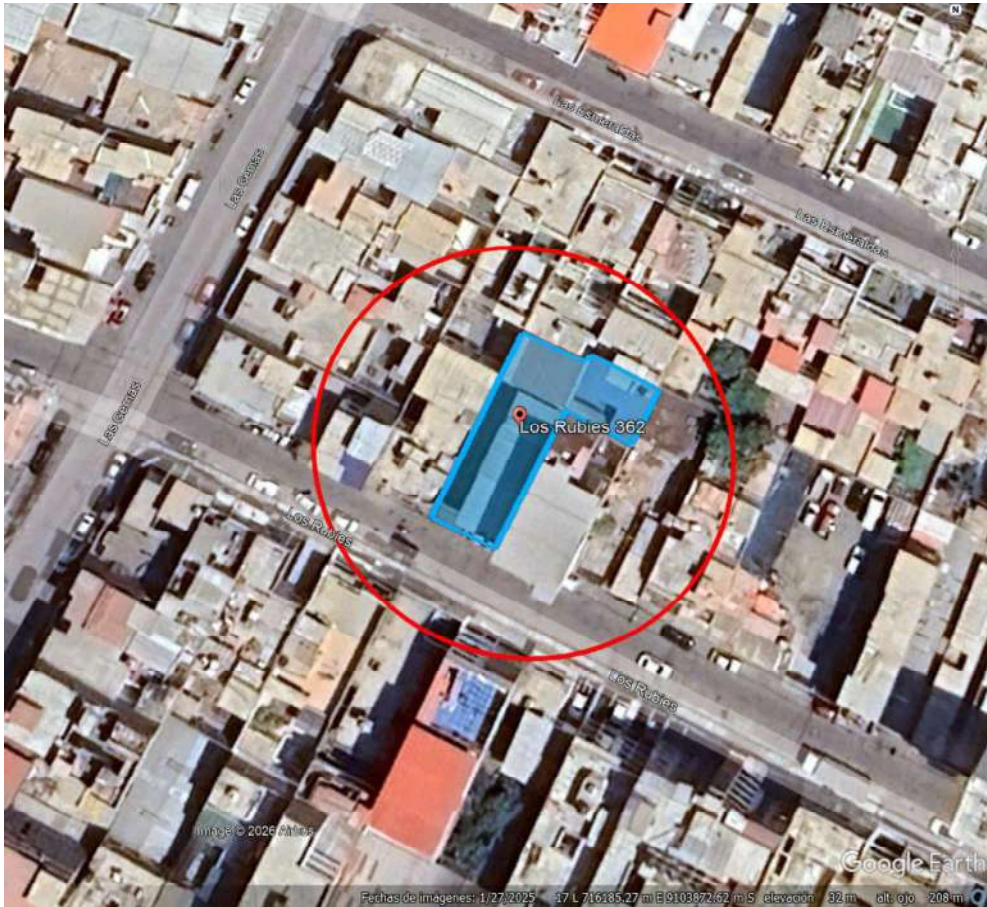


Imagen 2: Plano de Ubicación y Localización.

Se sugiere contar al menos con contrato de arrendamiento vigente no menor a un año que brinde sostenibilidad a la intervención.

8. ESTADO SITUACIÓN ACTUAL

El actual Hospital EB La Noria, es un establecimiento de salud que presenta hacinamiento y deficiencias en su infraestructura actual. Es por ello, que la Red de Salud Trujillo, ha gestionado contar con un local anexo para la UPSS de medicina de rehabilitación, administrado por la Red de Salud Trujillo.

El terreno tiene forma irregular, ocupa un área de aproximadamente 400m² en el primer nivel, cuenta con un perímetro de 100ml aproximadamente, conforme al levantamiento realizado por el equipo Técnico; donde se pretende adecuar un ambiente para el área de dispensación de medicamentos, según el requerimiento solicitada por el área usuaria.

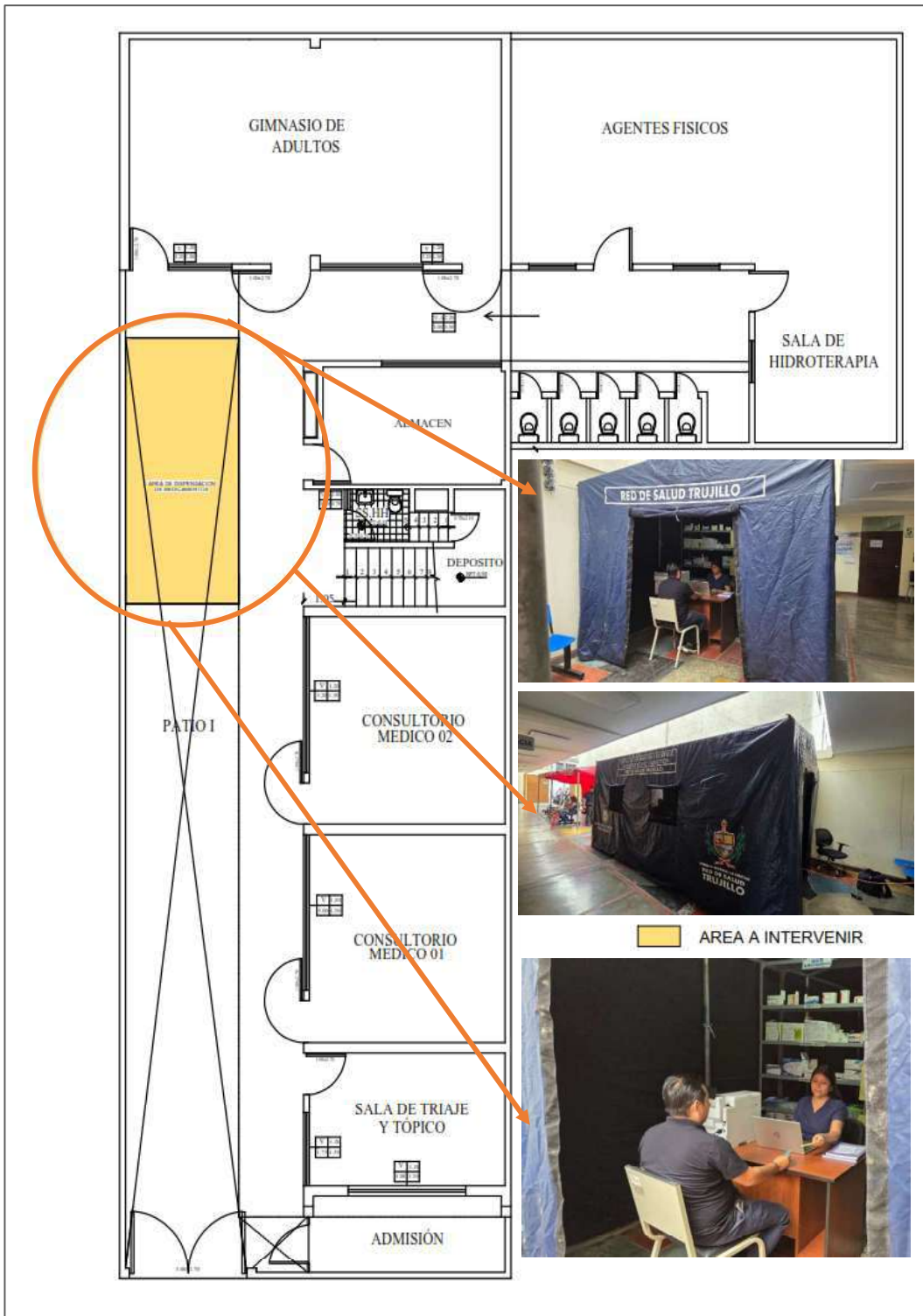


Imagen 3: Plano de distribución del primer nivel del Anexo de Rehabilitación del HEB La Noria.

Características Estructurales:

Casi la totalidad del local anexo administrado por la Red de Salud Trujillo, consta de un sistema constructivo a porticado, con muros portantes perimetrales.

Existen áreas anexas dentro del establecimiento que han sido adecuadas con materiales provisionales.

Instalaciones Eléctricas y Sanitarias:

El sistema eléctrico del establecimiento es mosofásico, lo cual deberá ser modificado como meta a corto plazo, para generar una buena distribución de energía eléctrica, de acuerdo a los equipos que necesitará el establecimiento de Salud.

En las Instalaciones Sanitarias, se ha identificado que cuenta con condiciones adecuadas, para el funcionamiento de actividades para rehabilitación de pacientes.

Características Arquitectónicas:

La edificación tiene forma regular y está compuesta por un bloque de dos niveles de material noble y un bloque de un nivel de material provisional, donde se encuentra ubicados los diferentes servicios que sirven de cerramiento.

La infraestructura cuenta con dos ingresos diferenciados: 01 Ingreso vehicular y otro ingreso peatonal.

Adicionalmente, el centro cuenta con una azotea utilizada parcialmente como espacio técnico.

La circulación interna está organizada mediante pasillos de ancho mínimo, con señalización básica, ventilación natural y accesibilidad para personas con movilidad reducida. No obstante, algunos tramos requieren adecuaciones adicionales para cumplir con las condiciones ideales de accesibilidad universal y flujo seguro entre ambientes.

Descripción del área a intervenir:

Actualmente, la intervención propuesta cuenta con un área de 15.00 m² en la cual se realizará la adecuación del área de dispensación de medicamentos, que incluye:

- Adecuación del área útil.
- Implementación de sistemas de ventilación e iluminación adecuados.

Se complementará con estanterías técnicas, señalización interna y mobiliario ergonómico.

Esta intervención permitirá optimizar la dispensación de medicamentos, asegurando el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente y fortaleciendo la cadena de abastecimiento interno del establecimiento.

9. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Para efecto de la intervención se ha priorizado la adecuación de la infraestructura ubicada en un primer nivel del local anexo, en base al Informe N°114-2026-GRLL-GGR/GS/UTES 6 T.E.-D/UFSS, donde funciona la Upss de medicina física y rehabilitación del HEB La Noria, esto debido a la necesidad de contar con un área de dispensación de medicamentos, en base a los lineamientos impuestos en la normativa de salud vigente y la necesidad que este servicio requiere y es de vital importancia para el desarrollo de las actividades que demanda de esa manera continuar las funciones de recepción, almacenamiento, y dispensación relacionados a temas de seguridad y salubridad.

Con respecto a la evaluación realizada y en atención a lo solicitado por el área usuaria se determinó dar prioridad al problema identificado en esta Upss, de esa manera garantizar el funcionamiento correcto y las buenas prácticas para la dispensación de productos farmacéuticos.



Firmado digitalmente por
GANALES ESPINOZA Juan Jose
CAU 20440374248 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2026 13:21:41 -05:00



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
RED DE SALUD
TRUJILLO

**SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y
REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06
SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"**

**ESPECIFICACIONES
TECNICAS**

ANEXO N° 02: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

01.00 ARQUITECTURA

01.01 ACTIVIDADES PRELIMINARES

01.01.01 TRAZO Y REPLANTEO

DESCRIPCIÓN

Esta actividad consiste en el trazo y replanteo para la instalación del nuevo diseño de la cobertura de estructura F°G°.

Disponer el área a intervenir de libre de todo elemento que pueda interferir en la ejecución normal de la actividad a realizar.

Esta actividad está sujeta previa coordinación con los profesionales designados por el ÁREA USUARIA Y EL REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m2) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.01.02 LIMPIEZA PERMANENTE DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN

Consiste en la limpieza total del área a adecuar durante la ejecución del servicio para garantizar que sea un espacio seguro donde se pueda intervenir.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por global (glb).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por global (glb) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.01.03. CORTE Y EXCAVACIÓN DE PISO DE CONCRETO H = 0.50m (incluye: herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad).

DESCRIPCIÓN

Esta actividad consiste en el corte y resane del h=0.50m. Se utilizará las herramientas y equipos necesarios en casos que sea requerida durante el proceso constructivo.

Esta actividad está sujeta previa coordinación con los profesionales designados por el ÁREA USUARIA Y EL REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m2) .

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m2) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.01.04 ELIMINACIÓN EXCEDENTE DE MATERIAL DEMOLICIÓN

DESCRIPCIÓN

Consiste en eliminación del material excedente por parte de la demolición, bajo esta actividad se considera el acarreo y traslados de cualquier material de demolición y retiro, llevando los materiales de demolición a diferentes lugares y para diferentes objetos dentro de la intervención.

El material remanente inservible que sea necesario eliminar se mide desde el centro de gravedad de la fuente de origen hasta el centro de gravedad de uno de los depósitos (botaderos)

Esta actividad está sujeta previa coordinación con los profesionales designados por el ÁREA USUARIA Y EL REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cúbico (m3).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cúbico (m3) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.02 CONCRETO SIMPLE

01.02.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de todos los encofrados, las formas de madera y/o metal, necesarias para confinar y dar forma al concreto.

Materiales

Los encofrados podrán ser de madera o metálicas y deberán tener la resistencia suficiente para contener la mezcla de concreto, sin que se formen combas entre los soportes y evitar desviaciones de las líneas y contornos que muestran los planos, ni se pueda escapar mortero.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m²)

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m²) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.02.02 PISO DE CONCRETO F'c=175kg/cm² PULIDO EN VEREDA (Incl. Frotachado, bruñado y todos los gastos para su óptima realización de la actividad)

DESCRIPCIÓN

El concreto a emplearse será de f'c=175 Kg/cm², más acabado frotachado y con bruña de 1 cm a cada metro, con junta a cada 3.00m, o de acuerdo como se indiquen en los planos. Se considera una junta de dilatación de 1".

En términos generales antes de proceder al vaciado se mejorará el suelo de acuerdo a los estudios de suelos, apisonándolo y nivelando el terreno. Se mojará abundantemente el terreno y sobre él se construirán la losa de acuerdo a lo descrito en el plano correspondiente.

Nivelación. - Se ejecutará de acuerdo con la terraza indicada en el plano de ejes y terrazas y con la pendiente y dimensiones indicadas en la planta general del proyecto.

El revestimiento a la superficie terminada se dividirá en paños con bruñas (en el caso de veredas) y cemento frotachado, según se indica en los planos; los bordes de la vereda se rematarán con bruñas de canto.

El acabado final será con pasta en proporción 1:2 o espolvoreo de cemento y planchado superior, aplicados sobre la superficie cuando está por perder su plasticidad en el proceso de fraguado; tendrán un acabado final frotachado.

Las veredas deberán tener ligeras pendientes, esto con el fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m²)

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m²) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.03 MUROS Y TABIQUERIAS

01.03.01. SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUERIA SISTEMA DRYWALL P/FIBROCEMENTO 120mm. interior y ext. (Inc. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.)

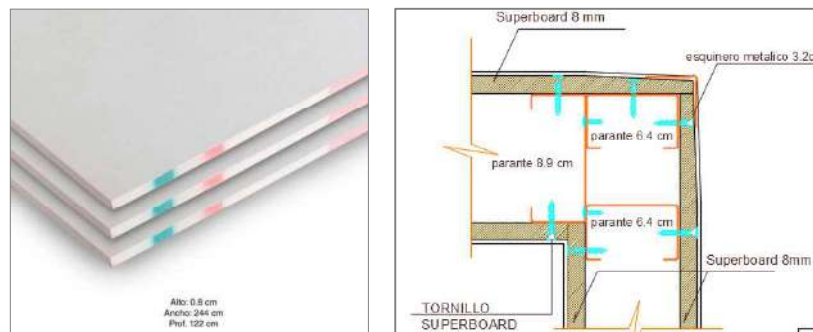
DESCRIPCIÓN

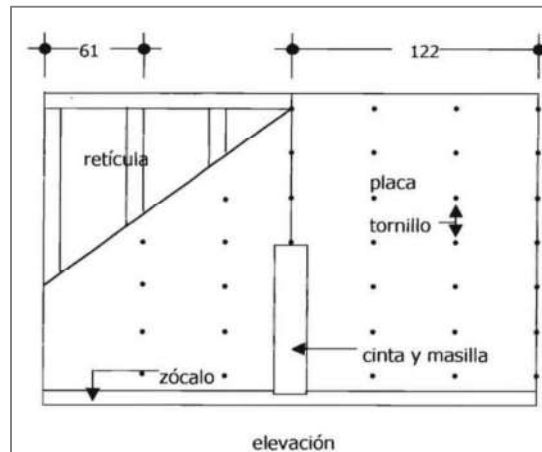
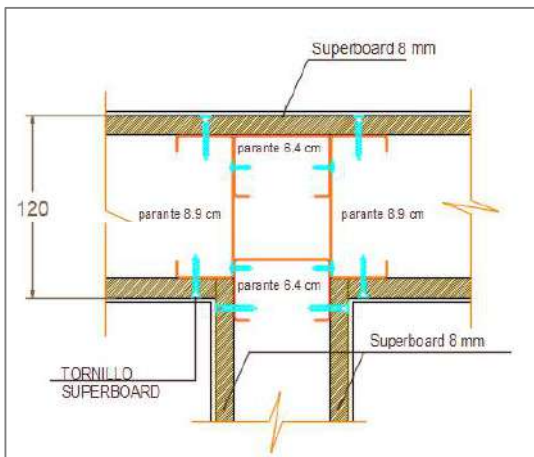
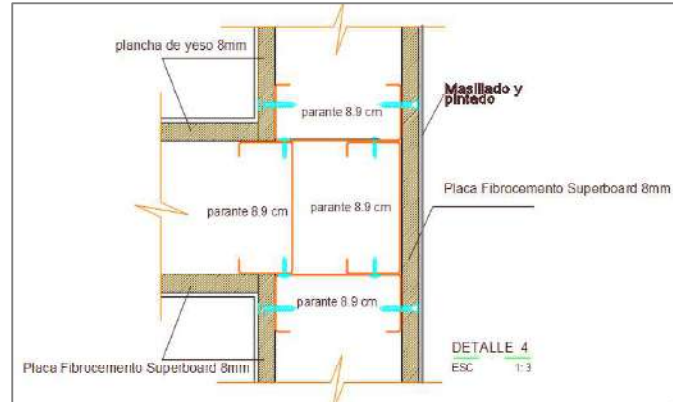
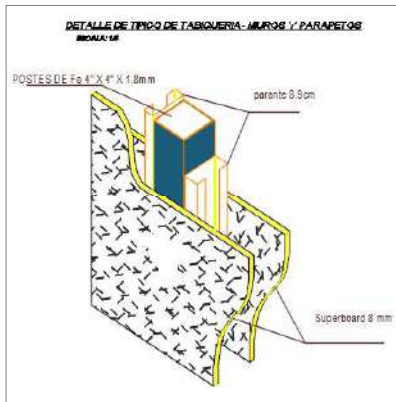
Esta partida comprende la instalación de tabiquería exterior e interior en sistema Drywall doble cara en la zona posterior de operaciones y en los tabiques indicados en el plano, conformada por perfiles de acero galvanizado recubiertos con placa superboard pro 2440x1220x8 mm.

Fibrocemento de 8mm en el interior y 10mm en el exterior, con parantes livianos de 89mm, con una separación de 40cm entre parantes, la cual contará con una junta dilatada de 6mm y rellenado con sikaflex blanco; todo quedará masillado (no empastado) listo para pintar.

Las esquinas deberán tener perfiles esquineros metálicos trabajados igual que las juntas entre paneles, para evitar magulladuras y despostillamientos.

Elementos de Constitución





Plancha de fibrocemento resistente a la humedad e intemperie. Está compuesta por cemento, fibra celulosa, sílice, agua y agregados naturales. Fabricada mediante un proceso de autoclave (alta presión, temperatura y humedad) que le otorga una gran estabilidad dimensional y alta resistencia. Resistente a las termitas y roedores. Es dimensionalmente estable. Además, es flexible, fácil de cortar, transportar, clavar o atornillar y pintar.

Proceso Constructivo:

- Trazar retícula sobre bordes de muro sardinel existente y/o en el piso existente.
- Anclar perfiles en "C" al piso y tijerales
- Colocar perfiles verticales según modulación y horizontales para arriostrar
- Atornillar placa externa a los perfiles
- Colocar aislante

- Colocar ductos y cajas para instalaciones
- Atornillar placa interna
- Sellar juntas con cinta y masilla

Controles:

- Previos
- Recepción, almacenamiento y transporte.
- Control visual
- Materiales. Control visual.

Ejecución e instalación:

- Trazo en piso y cabezal. Plomo y nivel
- Verticalidad y ajuste de placas. Control visual
- Atornillado. Control visu~1
- Estanqueidad. Control visual
- Desperdicio. Medidas del constructor

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m2) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.04 PINTURAS

01.04.01 MANTENIMIENTO, RASQUETEADO, EMPASTADO, IMPRIMANTE Y PINTURA LATEX SATINADO RESISTENCIA SUPERIOR 02 MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES (Incluye: Rasqueteado, lijado, imprimación, empastado, pintura a base de aceite resistente a la humedad y al salitre, mano de obra, herramientas, equipos e insumos y todos los gastos para la realización de la actividad.)

DESCRIPCIÓN

Las superficies deberán estar limpias y secas antes del pintado. En general se pintará todas las superficies de muros interiores, muros exteriores de albañilería.

Las superficies con imperfecciones serán resanadas con un mayor grado de enriquecimiento del material. Antes del pintado de cualquier ambiente, todo trabajo terminado en el será protegido contra salpicaduras y manchas. Las superficies llevarán pintura látex satinado de la mejor calidad. Se deberá tomar las precauciones necesarias para evitar perjuicios, después de concluida la obra respecto a lluvias.

Esta actividad está sujeta previa coordinación con los profesionales encargados en hacer el seguimiento y monitoreo del servicio los cuales son asignados por el ÁREA USUARIA Y EL REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD con la finalidad de realizar la ejecución óptima de la partida y la identificación de la zona y/o área a intervenir

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m2) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.04.02 MANTENIMIENTO, RASQUETEO, EMPASTADO, IMPRIMANTE Y PINTADO OLEO MATE RESISTENCIA SUPERIOR 02 MANOS EN MUROS CONTRAZOCALOS EXTERIORES (Incluye: Rasqueteo, lijado, imprimación, empastado, pintura a base de aceite resistente a la humedad y al salitre, mano de obra, herramientas, equipos e insumos y todos los gastos para la realización de la actividad.)

DESCRIPCIÓN

Las superficies deberán estar limpias y secas antes del pintado. En general se pintará todas las superficies de muros interiores, muros exteriores de albañilería.

Las superficies con imperfecciones serán resanadas con un mayor grado de enriquecimiento del material. Antes del pintado de cualquier ambiente, todo trabajo terminado en el será protegido contra salpicaduras y manchas. Las superficies llevarán pintura oleo mate de la mejor calidad. Se deberá tomar las precauciones necesarias para evitar perjuicios, después de concluida la obra respecto a lluvias.

Esta actividad está sujeta previa coordinación con los profesionales encargados en hacer el seguimiento y monitoreo del servicio los cuales son asignados por el ÁREA USUARIA Y EL REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD con la finalidad de realizar la ejecución óptima de la partida y la identificación de la zona y/o área a intervenir.

MÉTODO DE MEDICIÓN

Se medirá por metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m2) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.05 FALSO CIELO RASO

01.05.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO CON PANELES COLOR BLANCO DE PVC DE 5,80X0,20X9MM (inc. accesorio J de 5,80 ml color blanco, accesorio H de 5,80 ml color blanco, riel de 39 x0.45 x3ml, parante de 38 x 0.45x 3ml, tornillo wafer punta fina, clavo de 1, fulminante marrón, etc, herramientas, equipos, insumos, etc, mano de obra especializada para su optima instalación).

DESCRIPCIÓN

Se trata de los falsos cielorrasos descolgados que deben soportar solamente su peso, destinados a cubrir las tuberías vistas, armadura de soporte de techos o por efecto arquitectónico en los ambientes que se indican en los planos.

Este falso cielo será térmico y acústico, con un nivel de absorción sonora determinado por el número de piezas utilizadas; será liviano, resistentes, de fácil manipulación, no inflamable e inodoro y Anti Hongos. El número de piezas a instalar y el diseño del falso cielorraso, para cada ambiente, está determinado por las características especificadas en los planos de detalles de cada ambiente.

Los paneles deberán ser desmontables que permitan total acceso para los trabajos de mantenimiento.

Materiales:

- Panel color blanco pvc de 5.80x0.45x3 ml, parante de 38x0.45x3 ml, tornillo wafer punta fina, clavo de 1, fulminante, etc.

Procedimiento:

Antes de instalar los perfiles, se determinará la altura en la que se instalará el cielo raso, debiéndose previamente nivelar en todo el perímetro del ambiente. Se fijarán los parantes principales y secundarios de acero galvanizado.

Al colocar los parantes principales de acero galvanizado se harán con una separación de 1.22 m., una de otra, estarán reforzadas por medio de parantes que irán en sentido vertical, apoyados en la losa.

Los parantes secundarios tendrán una separación de 0.40m una de otra, deberán ser nivelados previamente a la colocación de las planchas.

Se colocarán los paneles color blanco de acuerdo a los porcentajes y el diseño expresado en los planos correspondientes.

El contratista ejecutará los trabajos suministrando y colocando todos los elementos necesarios para garantizar la perfecta estabilidad, seguridad, calidad y funcionamiento de los cielorrasos suspendidos.

UNIDAD DE MEDIDA

Será por metro cuadrado (m²)

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m²) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.06 PISOS Y PAVIMENTOS

01.06.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO PORCELANATO 60X60CM PEI-04 ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO (Inc. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.)

DESCRIPCIÓN

El piso de porcelanato será colocado sobre el contrapiso que previamente será limpiado a fin de dejar la superficie limpia de partículas y elementos que dificulten la adherencia del pegamento sobre el porcelanato.

El porcelanato se colocará en todos los ambientes indicados en los planos respectivos en las dimensiones, tipo, color y formato indicados en la descripción y en los planos de pisos, tomando en cuenta el punto de inicio para su colocación, manteniendo la ortogonalidad y alineamiento con los muros y con el trazado general de todos los pisos de porcelanato.

El porcelanato será colocado con pegamento especial para este tipo de pisos y alineados con guías de plástico (cruquetas). Las juntas serán con fragua de color resaltando principalmente al porcelanato utilizado. La nivelación será perfecta y constante, donde sean necesarias serán cortadas nítidamente.

Las piezas de porcelanato se colocarán sin amarres, empleándose plantillas para evitar el cartaboneo, los que de ser necesarios serán hechos a máquina, debiendo presentar corte nítido sin despostilladuras ni quiñaduras. Se deberán tener en cuenta las especificaciones del fabricante.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m²).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m²) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.07 ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS

01.07.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAZOCALO SANITARIO DE PVC BLANCO DE LA MEJOR CALIDAD, H=100MM, (inc. riel de anclaje, zócalo curvo, esquinero interno y externo)

DESCRIPCIÓN

Para el asentado del contra zócalo de 60 x 60 cm H=100 mm (altura existente) PEI -04, se correrá nivelación para la altura del contra zócalo sea perfecto y constante, se colocarán en los lugares indicados en los planos. El mortero empleado para el asentamiento del porcelanato será en proporción 1:5 cemento arena o en su defecto con pegamento especial que asegure su adhesión en las tabiquerías de drywall. La capa del asentamiento se colocará empleando cintas para lograr una superficie plana vertical.

Una vez mojada el cerámico se colocará la carga del mortero en toda la parte de cada una de estas, fijándolas en su posición y alineadas con guías de plástico (cruquetas). Las juntas de la cerámica serán con fragua de color.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro lineal (ml).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro lineal (ml) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.08 CARPINTERIA DE MADERA

01.08.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DOBLE HOJA CONTRAPLACADA, (1.00mx2.20m), INCLUYE ventanas y fresquillos en vidrio e=6mm (vidrio templado antisismico o laminado de fábrica, bisagras y accesorios (según diseño), (Inc. Pintado al duco, e y marco. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.)

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende la fabricación de la puerta contra placada de (1.00mx2.20m), acabado tal como se indica en los planos. La madera cumplirá con lo especificado en las características y propiedades generales.

La unidad comprende el elemento en su integridad, es decir, incluye la hoja, marco de madera, jamba, junquillos, etc.; así como su colocación y pintado. La unidad también comprende la colocación de la cerrajería.

El visor de vidrio templado o laminado de fabrica según diseño y se colocará en la zona indicada, según detalles indicados en planos.

Procedimiento:

Todos los elementos de carpintería se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos de carpintería de madera; entendiéndose que ellos corresponden a dimensiones de obra terminada y no a madera en bruto.

Los elementos de madera serán cuidadosamente protegidos para que no reciban golpes, abolladuras o manchas hasta la total entrega de la obra. Será responsabilidad del Contratista cambiar aquellas piezas que hayan sido dañadas por acción de sus operarios o herramientas, y los que por cualquier acción no alcancen el acabado de la calidad especificada.

Se tendrá en cuenta las indicaciones del sentido en que se abren las puertas; así como los detalles correspondientes, previo a la colocación de los marcos.

Todas las planchas de aglomerado serán cortadas a máquina.

Para el contra placado de las hojas de las puertas se han considerado:

-Contra placado con aglomerado de madera resistente a la humedad de 6mm de espesor con enchape melamínico.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m²).

FORMA DE PAGO:

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m²) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.09 CERRAJERIA

01.09.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA doble golpe (Inc. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.)

DESCRIPCIÓN

Se refiere al SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA doble golpe (Inc. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.), Estas cerraduras serán de calidad reconocida en el mercado nacional, el Ingeniero encargado de seguimiento y monitoreo del servicio se reservará el derecho de aprobar la marca y forma de las cerraduras. Antes de su colocación irán engrasadas interiormente.

Todas las piezas serán elaboradas con material adecuado, conforme a las funciones y esfuerzos a que están sometidos.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.10 VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES

01.10.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN SISTEMA SERIE 25 HERMÉTICO e=8mm (vidrio templado antisísmico o laminado de fábrica, (Inc. Todos los

gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. para la realización de la actividad en su totalidad.)

DESCRIPCIÓN

Se refiere a las superficies vidriadas que para la iluminación, visión y estética se ha adoptado en el proyecto.

Se colocarán en vanos de ventanas tan cómo se indiquen en los planos, y se instalarán en lo posible después de terminados los trabajos de ambiente.

Su colocación se hará con operarios especializados, bajo el sistema directo y contempla todos los accesorios necesarios para su correcta colocación.

Todos los vidrios herméticos serán lavados a la terminación del trabajo, limpiándolos de toda mancha.

Las dimensiones serán de acuerdo a los claros existentes en las ventanas y los espesores serán vidrios templados incoloros de 8 mm de espesor.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m2) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

01.10.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE MESADA DE MELAMINE e=25mm (mesada melamine 25mm, incluye todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. para la realización de la actividad en su totalidad.)

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de mesadas de melamina de 25 mm de espesor, incluyendo materiales (tablero, tapacantos, pegamento), mano de obra calificada, herramientas y equipos necesarios para un acabado final.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por global (glb).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por global (glb) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.00 ESTRUCTURAS

02.01 CONCRETO ARMADO

02.01.01 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO

DESCRIPCIÓN

Esta partida comprende el suministro e instalación de todos los encofrados, las formas de madera y/o metal, necesarias para confinar y dar forma al concreto.

Materiales

Los encofrados podrán ser de madera o metálicas y deberán tener la resistencia suficiente para contener la mezcla de concreto, sin que se formen combas entre los soportes y evitar desviaciones de las líneas y contornos que muestran los planos, ni se pueda escapar mortero.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m²)

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m²) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.01.02 DADO DE CONCRETO F'c=210kg/cm² PULIDO EN VEREDA (Inc. Frotachado, bruñado, y todos los gastos para su óptima realización de la actividad)

DESCRIPCIÓN

El concreto a emplearse será de f'c=210 Kg/cm², más acabado frotachado y con bruña de 1 cm a cada metro, con junta a cada 3.00m, o de acuerdo como se indiquen en los planos. Se considera una junta de dilatación de 1".

En términos generales antes de proceder al vaciado se mejorará el suelo de acuerdo a los estudios de suelos, apisonándolo y nivelando el terreno. Se mojará abundantemente el terreno y sobre él se construirán la losa de acuerdo a lo descrito en el plano correspondiente.

Nivelación. - Se ejecutará de acuerdo con la terraza indicada en el plano de ejes y terrazas y con la pendiente y dimensiones indicadas en la planta general del proyecto.

El revestimiento a la superficie terminada se dividirá en paños con bruñas (en el caso de veredas) y cemento frotachado, según se indica en los planos; los bordes de la vereda se rematarán con bruñas de canto.

El acabado final será con pasta en proporción 1:2 o espolvoreo de cemento y planchado superior, aplicados sobre la superficie cuando está por perder su plasticidad en el proceso de fraguado; tendrán un acabado final frotachado.

Las veredas deberán tener ligeras pendientes, esto con el fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cúbico (m³).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cúbico (m³) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.01.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJE 3/4"(L=0.50cm)

DESCRIPCIÓN

Comprende la adquisición y colocación precisa de los pernos de acero destinados a fijar estructuras metálicas o equipos sobre los dados de concreto.

Materiales: Pernos de acero de diámetro 3/4", longitud de 0.50, incluyendo tuercas y arandelas.

El tipo de acero suele ser ASTM 500 (grado según plano).

Procedimiento: Los pernos deben posicionarse antes del vaciado del concreto mediante el uso de plantillas (templates) para asegurar su verticalidad y distancia entre ejes. La parte roscada que queda expuesta debe protegerse con cinta o grasa para evitar que se ensucie con concreto.

Se debe verificar que la longitud de anclaje y el "hook" (gancho) si lo tuviera, cumplan con el

diseño estructural.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.02 ESTRUCTURAS METÁLICAS

02.02.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA DE ACERO PARA ANCLAJE e=3/4" 0.20mx0.20m. (Incluye: Pernos de anclaje, materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, fabricación, habilitación e instalación de planchas de acero estructural de espesor 3/4" y dimensiones 0.20 m × 0.20 m para anclaje de elementos metálicos estructurales, incluyendo perforaciones, nivelación, alineamiento, soldadura, fijación y protección anticorrosiva, conforme a planos y especificaciones del proyecto.

Materiales:

- Placa de acero estructural ASTM A36 o equivalente.
- Pernos de anclaje según diseño.
- Electrodo E6013 o equivalente.
- Pintura anticorrosiva base zinc.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.02.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARANTES DE SECC. CUADRADO DE F°G° 100X100X3.0mm. (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, fabricación e instalación de parantes estructurales de acero galvanizado de sección tubular cuadrada 100×100×3.0mm, incluyendo corte, habilitado, soldadura, fijación, alineamiento, montaje y protección anticorrosiva.

Materiales:

- Tubo estructural cuadrado de acero galvanizado.
- Placas base y anclajes según diseño.
- Electrodo para soldadura.
- Pintura anticorrosiva en zonas afectadas.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro lineal (ml).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro lineal (ml) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.02.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS SECC. CUADRADA DE F°G° 50X50X 2.0mm. (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro, fabricación e instalación de parantes estructurales de acero galvanizado de sección tubular cuadrada 50×50×2.0mm, incluyendo corte, habilitado, soldadura, fijación, alineamiento, montaje y protección anticorrosiva.

Materiales:

- Tubo estructural cuadrado de acero galvanizado.
- Placas base y anclajes según diseño.
- Electrodo para soldadura.

- Pintura anticorrosiva en zonas afectadas.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro lineal (ml).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro lineal (ml) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

**02.02.04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO LATERAL (L=6.50m)
SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).**

**02.02.05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE A, SEGÚN DISEÑO
(Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).**

**02.02.06 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE B, SEGÚN DISEÑO
(Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).**

**02.02.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE C, SEGÚN DISEÑO
(Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).**

DESCRIPCIÓN

Se utilizarán tubos de sección cuadrada para columnas o parantes de 75mmx75mmx 2.5mm, viga metálica (tijeral) conformada por tubos de sección cuadrada, algunas de ellas serán de forma rectangular y trapezoidal (ver diseño en plano de estructura metálica), las correas son de tubo se dé sección cuadrada de 50mmx50mmx2.0mm que, se utilizará para que se apoye la cobertura tipo aluzinc TR4. Para la confección de los tijerales metálicas principales se utilizarán bridas superiores e inferiores de sección rectangular 50mmx50mmx2.0mm y diagonales y montantes de sección cuadrada 50mmx50mmx2.0mm.

Algunos parantes cuentan con planchas en la parte superior de e=3/4" que sirve como base para el anclaje con los tijerales; se soldara en todas las partes que estén en contacto entre la estructura.

Se usarán los pernos de anclaje adecuado, dichos pernos de anclaje deben cumplir los mínimos requerimiento según la Norma Técnica E-090 Estructuras Metálicas, entre otras normas y fichas técnicas, Las características del perno de anclaje debe asegurar el soporte de carga propia de la estructura proyectada, carga de sismo, entre otros eventos que afecten al anclaje de a la estructura.

Para la fabricación y montaje de los tijerales metálicas el constructor se ceñirá estrictamente a lo indicado en los planos, lo especificado en estas características técnicas descritas en los planos, y a la Norma Técnica E-090 Estructuras Metálicas y a las Especificaciones para la Fabricación y Montaje de las Estructuras de Acero AISC.

EL CONTRATISTA DEBERA CONTAR CON LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MONTAJE DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES QUE CONFORMA LOS TIJERALES, VIGAS, CORREAS, ENTRE OTROS, LO CUAL GARANTICE Y FACILITE LA INSTALACIÓN O MANTAJE DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES.

Soldadura:

Sera soldadura cellocord 11/60 o SMAW 1/8, con una maquina soldadura monofásica de 220 amp, . El material de los electrodos será del tipo E60 ó E70 con una resistencia mínima a la tensión (Fu) de 4,200 kg/cm² y 4,900 kg/cm² respectivamente. El material de soldadura deberá cumplir con los requerimientos prescritos en las Normas AWS A5.1 ó AWS A5.17 de la American Welding Society, dependiendo de si la soldadura se efectúa por el método de arco metálico protegido respectivamente.

El ensayo de líquidos penetrantes método analítico no destructivo que sirve para detectar discontinuidades en las superficies de los materiales, como grietas, fracturas, porosidad, solapamientos o defectos en las juntas.

El ensayo de líquidos penetrantes se puede efectuar en cualquier material sólido no poroso, como en metales cerámicas o plásticos. Es muy habitual utilizarlo para detectar defectos en piezas fundidas, forjadas y soldadas, por ejemplo, para descubrir fallos en los ensayos de corrosión en los materiales. Además, es un test que se lleva a cabo en prácticamente cualquier sector industrial, como el energético, aeroespacial o petroquímico entre otros.

Esta actividad está sujeta previa coordinación con los profesionales designados por el ÁREA USUARIA Y EL REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.03 PINTURA

02.03.01 PINTURA ESMALTE EPOXICA PARA ESTRUCTURAS (Incluye: Base y pintado con epóxica, materiales, herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)

DESCRIPCIÓN

El acabado de base epóxica y pintura epóxica (incluye solvente), la calidad de la pintura será de marcas reconocidas de buena calidad, el color será de la estructura será previa coordinación con la área usuaria y supervisión, presentar ficha técnica de la pintura a usar.

Se aplicarán dos manos de pintura en cada elemento, para garantizar la protección a la corrosión, asimismo el acabado debe ser liso sin presencia de grumos.

Para obtener los mejores resultados, use a temperaturas de entre 10°C y 32°C (50°F y 90°F). Las temperaturas superiores a 32°C (90°F) pueden afectar la aplicación, por ejemplo, acelerando el proceso de secado.

Esta actividad está sujeta previa coordinación con los profesionales designados por el ÁREA USUARIA Y EL REPRESENTANTE ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m²)

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m²) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.04 COBERTURAS

02.04.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA UPVC 1.07mX3mx3mm,

**ASEGURADO CON PERNOS AUTOPERFORANTE, TRASLAPES LATERALES SELLADOS
CON SELLANTE ELÁSTICO PARA JUNTAS (Incluye: Materiales, herramientas manuales,
equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)**

DESCRIPCIÓN

Los techos termoacústicos UPVC están compuestos por una serie de capas, fabricados con la más avanzada tecnología de construcción, que proporcionan una excelente resistencia al impacto y a diferentes tipos de climas que aseguran su larga vida útil.

Cada panel cuenta con dos capas de PVC rígido (policloruro de vinilo no plastificado) que forman el cuerpo y dan estructura, una capa de PVC espumado para generar aislamiento termoacústico y una cuarta capa opcional de ASA, un acrílico pigmentado con textura.

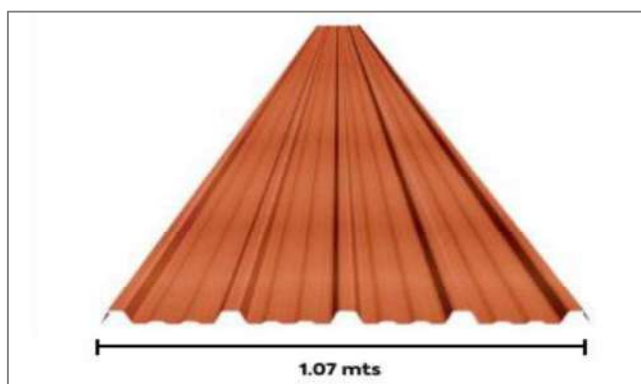
Adicionalmente, en toda su composición lleva agentes de protección UV y estabilizantes. Estos componentes resultan en propiedades de no inflamabilidad y resistencia a la corrosión por humedad, salitre y una amplia gama de productos químicos.

Materiales:

- Plancha UPVC DE 3MM espesor
- Disco de corte de metal
- Pernos
- Andamio metálico
- Sellante Elástico
- Escalera telescópica

Método de colocación:

Se instalará la cobertura UPVC 1.07x3mx3mm o el largo a medida, que será colocada siempre en coordinación con los profesionales responsables de monitoreo y seguimiento del servicio.



Todos los elementos se ceñirán exactamente a los cortes, detalles y medidas especificadas en los planos.

El adhesivo a usar será de marca reconocida, dicho adhesivo debe asegurar la óptima fijación del perno de anclaje.

Pernos:

Todos los pernos serán autoperforantes de cabeza hexagonal, estas cuentan con una punta afilada que actúa como broca y una rosca que permite la instalación directa y segura. La

característica principal es su capacidad para perforar el material (lámina de TR4 y estructura) simultáneamente al atomillarse, eliminando la necesidad de taladros previos. Generalmente están fabricados en acero de bajo carbono con un recubrimiento de zinc para resistir la corrosión.

Ventajas de uso:

Instalación rápida y eficiente: Ahorran tiempo y mano de obra al eliminar la necesidad de perforaciones previas.

Fijación segura:

Proporcionan una unión fuerte y resistente a la vibración y otros esfuerzos.

Versatilidad: Pueden utilizarse para fijar láminas metálicas a estructuras de metal o madera.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro cuadrado (m²)

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro cuadrado (m²) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.05 DRENAJE PLUVIAL

02.05.01 SUMINISTRO E INSTALACION CANALETA PLANCHA GALVANIZADA e = 1/16"
(incluye pintado con epóxico, con sellante elástico, materiales, herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro e instalación de canaletas galvanizadas destinadas a recolectar las aguas pluviales de techo que da hacia un lado del área a intervenir, la pendiente de la canaleta será como mínimo de 1 %.

Para asegurar la infiltración de agua de lluvia se debe considerar la instalación de cintas adhesiva, este sellador debe tener la consistencia uniforme y excelente resistencia a la extensibilidad y a la tensión a bajas temperaturas, con la finalidad de evitar filtraciones por agua de lluvia.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro lineal (ml).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro lineal (ml) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

02.05.02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC SAP 4" MONTANTE PARA DRENAJE PLUVIAL, ADOSADA AL MURO (Incluye: codos de 45°, codos de 90°, abrazaderas herramientas, insumos y todos los gastos para la realización total de la actividad).

DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación de tubería PVC SAP 4" para montante que servirá como drenaje de la canaleta galvanizada.

Las tuberías serán sometidas a prueba con agua para verificar el óptimo funcionamiento hasta la caja de desagüe.

Las pruebas podrán realizarse parcialmente, debiendo realizar al final una prueba general.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro lineal (ml).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro lineal (ml) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

03.01 SALIDAS ELÉCTRICAS

03.01.01 SALIDA PARA CENTRO DE LUZ

03.01.02 SALIDA PARA INTERRUPTOR

03.01.03 SALIDA PARA TOMACORRIENTE

03.01.04 SALIDA PARA LUCES DE EMERGENCIA

DESCRIPCION

Comprende la instalación del punto eléctrico para alimentación de centros de luz, luminarias, interruptores, tomacorrientes con puesta a tierra, y luces de emergencia con circuito independiente; desde caja octogonal.

Materiales:

Caja octogonal PVC pesada empotrada

Tubería PVC SAP según plano

Cableado NH-80

Conectores y accesorios

Pruebas de funcionamiento

Ejecución:

Empotrado en losa o muro según plano.

Altura y ubicación conforme diseño.

Conexión fase–neutro–tierra según corresponda.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por punto (pto).

FORMA DE PAGO:

Esta actividad se pagará por punto (pto). ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.02 CANALIZACIONES

03.02.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para Iluminación

03.02.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para tomacorrientes

03.02.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para luces de emergencia

03.02.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para Alimentador Eléctrico

03.02.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para aire acondicionado

DESCRIPCIÓN

Suministro e instalación de tubería PVC-SAP de 20 mm para circuitos de iluminación, tomacorrientes, emergencia y alimentadores.

Materiales:

Tubería PVC-SAP pesada

Curvas prefabricadas

Fijación adecuada.

Pegamento PVC

No se permitirán empalmes dentro de tubería.

Accesorios

Ejecución:

Radio de curvatura según norma.

Trazado recto y continuo.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro lineal (ml).

FORMA DE PAGO:

Esta actividad se pagará por metro lineal (ml) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.03 SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES DE ENERGIA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

03.03.01 CABLEADO DE TABLERO GENERAL A TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 01 (3-1x6mm² N2XOH (F+N+T)

03.03.02 CABLEADO PARA ILUMINACIÓN (2-1x2.5mm² NH-80 (F+N) +1x2.5mm² NH-80 (T))

03.03.03 CABLEADO PARA TOMACORRIENTES (2-1x4mm² NH-80 (F+N) +1x4mm² NH-80 (T))

03.03.04 CABLEADO PARA LUCES DE EMERGENCIA (2-1x2.5mm² NH-80 (F+N) +1x2.5mm² NH-80 (T)

03.03.05 CABLEADO PARA AIRE ACONDICIONADO NH-80 3-1x4mm² (F+N+T)

DESCRIPCION:

Comprende a los puntos, que sirven como salidas de energía para acometidas, circuitos de alumbrado, tomacorriente, luces de emergencia y cargas especiales como aires acondicionados y extractor de aire, los cuales figuran en los planos eléctricos.

Materiales:

- Conductor NH 80 2X1-6mm² (F+N) +1-6mm² (T).
- Conductor NH 80 2X1-2.5mm² (F+N) +1-4mm² (T).
- Cable de cobre desnudo de 16 mm²
- Conductor NH 80 2X1-4mm² (F+N) +1-4mm² (T).

- Banda señalizadora para cables eléctricos.
- Conductores eléctricos libres de halógenos.
- Colores según la fase a la que representan.
- Terminales eléctricos en cada extremo del conductor eléctrico.

Herramientas Manuales:

Además de los materiales se considerará la mano de obra y el equipo necesarios para completar la partida.

Método de Ejecución:

Al instalar las tuberías se dejarán tramos curvos entre las cajas a fin de absorber las contracciones del material sin que se desconecten de las respectivas cajas.

No se aceptarán más de Tres curvas de 90 o su equivalente entre cajas.

Para unir las tuberías se emplearán empalmes a presión y pegamentos recomendados por los fabricantes. Los tubos se unirán a las cajas mediante conectores tubos-caja de PVC-P de una o dos piezas, constituyendo una unión mecánica segura y que no dificulte la instalación de los conductores eléctricos.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro lineal (ml).

FORMA DE PAGO:

Esta actividad se pagará por metro lineal (ML) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.04 ARTEFACTOS DE ILUMINACION (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

03.04.01 PANEL LED 60X60CM, 48W, 4800 LÚMENES, LUZ BLANCA

DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación del PANEL LED en el falso cielo raso. (Incluye herramientas manuales y todos los elementos de sujeción).

Características:

- Potencia: 48 W
- Flujo luminoso: 4800 lm
- Luz blanca

- Instalación empotrada en cielo raso

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.04.02 LUZ DE EMERGENCIA 40W, 1200-1300LM, BLANCA FRÍA. INCLUYE CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD

DESCRIPCION

Comprende la instalación del LUZ DE EMERGENCIA en la tabiquería de drywall. (Incluye herramientas manuales y todos los elementos de sujeción).

Características:

- Flujo: 1200–1300 lm
- Batería recargable
- Encendido automático
- Certificado de operatividad

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.04.03 LUMINARIA DICROICA 12WATTS, LUZ BLANCA

DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación del LUMINARIA DICROICA en el falso cielo raso. (Incluye herramientas manuales y todos los elementos de sujeción).

Características:

- LED 12W
- Empotrable en caja octogonal
- Luz blanca

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.05 TOMACORRIENTES

03.05.01 TOMACORRIENTE DOBLE SCHUKO + UNIVERSAL CON PUESTA A TIERRA

DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación del tomacorriente según lo detallado.

Características

- 220–250 V
- Sistema F+N+T
- Placa termoestable
- Contactos de cobre
- Empotrable

UNIDAD DE MEDIDA

El trabajo ejecutado, de acuerdo a las prescripciones antes dichas se medirá en unidad (Und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.05.02 TOMACORRIENTE DOBLE UNIVERSAL CON TIERRA

DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación del tomacorriente según lo detallado. (Mismas condiciones sin el sistema shuko)

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.06 INTERRUPTORES

03.06.01 INTERRUPTOR DOBLE

DESCRIPCIÓN

Comprende la instalación del tomacorriente según lo detallado.

Características

- 10–16 A, 250 V
- Mecanismo basculante
- Placa termoestable
- Empotrable

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.07 TABLEROS E INTERRUPTORES

03.07.01 SUBTABLERO DE DISTRIBUCIÓN STD-01

**03.07.01.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO
RIEL 2x32A**

**03.07.01.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO
RIEL 2x20A**

**03.07.01.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO
RIEL 2x25A**

DESCRIPCION

Comprende la instalación los interruptores termomagnéticos según lo detallado.

Características

- Montaje en riel DIN.
- Protección contra sobrecarga y cortocircuito.
- Corrientes nominales según plano (32A, 20A, 25A).

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.07.01.04 SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2x25A

DESCRIPCION

Comprende la instalación los interruptores termomagnéticos según lo detallado.

Características

- Sensibilidad 30 mA.
- Protección contra fugas a tierra.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.07.02.05 TABLERO METÁLICO EMPOTRABLE 12 POLOS

DESCRIPCION

Comprende la instalación los interruptores termomagnéticos según lo detallado.

Características

- Gabinete metálico.
- Pintura electrostática.
- Puerta con cerradura.
- Grado de protección IP40 o superior.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por unidad (und).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por unidad (Und) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.08 OTROS

03.08.01 CONECTIVIDAD DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER, 36 000 BTU, 220V/1ph/60HZ (Incluye conexión de gases fluidos y drenajes, y conexión al tablero)

DESCRIPCION

La partida comprende el suministro de materiales, transporte, instalación, conexión, pruebas y puesta en servicio de las instalaciones necesarias para la conectividad de un equipo de aire acondicionado tipo inverter de 36 000 BTU, incluyendo interconexión eléctrica, líneas de refrigerante, sistema de drenaje de condensados, accesorios, aislamiento, soportes y conexión al tablero eléctrico, conforme a planos del proyecto, especificaciones técnicas y normativa vigente.

La partida incluye:

- Canalización e interconexión eléctrica desde tablero.
- Conductores eléctricos de alimentación y control.
- Tuberías de cobre para líneas de refrigerante (línea de líquido y succión).
- Aislamiento térmico de tuberías.
- Sistema de drenaje de condensados.

- Accesorios, soportes y fijaciones.
- Pruebas de hermeticidad y funcionamiento.
- Puesta en operación del sistema.
- No incluye suministro del equipo de aire acondicionado salvo indicación expresa en planos.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por metro lineal (ml).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por metro lineal (ml) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.

03.08.02 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para data (incluye 2 salidas de data)

DESCRIPCION

La partida comprende el suministro, transporte, instalación y pruebas de la canalización para el sistema de comunicaciones (voz y data), mediante tubería PVC-SAP de Ø20 mm empotrada, incluyendo cajas, accesorios, dos salidas de data por punto, elementos de fijación y todos los trabajos necesarios para su correcta instalación, de acuerdo con planos del proyecto, especificaciones técnicas y normativa vigente.

La partida incluye:

- Tubería PVC-SAP Ø20 mm pesada.
- Cajas de salida para data.
- Accesorios de conexión.
- Curvas, uniones y pegamentos.
- Dos salidas de data por punto.
- Guía pasacables instalada.
- Pruebas de operatividad de canalización.
- No incluye cableado estructurado ni equipos activos.

UNIDAD DE MEDIDA

Se medirá por global (glb).

FORMA DE PAGO

Esta actividad se pagará por global (Glb) ejecutada y descrito según lo detallado, entendiéndose que dicho pago se realizará bajo el cumplimiento total de la actividad; constituyendo compensación total por toda la mano de obra, incluyendo las leyes sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo.



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SERVICIOS DE SALUD TRUJILLO

Firmado digitalmente por
CANALES ESPINOZA Juan Jose
FAU 2044037424
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 26-05-2022 13:21:41 -05:00

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 03: RESUMEN DE METRADOS

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"

0

01.00	ARQUITECTURA	UND	METRADO
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	18.15
01.01.02	LIMPIEZA PERMANENTE DEL SERVICIO	glb	1.00
01.01.03	CORTE Y EXCAVACIÓN DE PISO DE CONCRETO H = 0.50m (incluye: herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad).	m2	0.74
01.01.04	ELIMINACIÓN EXCEDENTE DE MATERIAL DEMOLICIÓN	m3	0.26
01.02	CONCRETO SIMPLE		
01.02.01	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.90
01.02.02	PISO DE CONCRETO F'c=175kg/cm2 PULIDO EN VEREDA (Inc. Frotachado, bruñado, y todos los gastos para su óptimo realización de la actividad)	m2	18.15
01.03	MURO Y TABIQUERIA		
01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUERIA EN SISTEMA DRYWALL P/FIBROCEMENTO DOBLE CARA, de espesor de 120mm (Incluye: Perfiles Metálicos, parantes de madera para marcos de puertas y ventanas, ademas incluye todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad)	m2	58.08
01.04	PINTURAS		
01.04.01	MANTENIMIENTO, RASQUETEEO, EMPASTADO, IMPRIMANTE Y PINTURA LATEX SATINADO RESISTENCIA SUPERIOR 02 MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES (Incluye: Rasqueteo, lijado, imprimación, empastado, pintura a base de aceite resistente a la humedad y al salitre, mano de obra, herramientas, equipos e insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	m2	82.37
01.04.02	MANTENIMIENTO, RASQUETEEO, EMPASTADO, IMPRIMANTE Y PINTADO OLEO MATE RESISTENCIA SUPERIOR 02 MANOS EN MUROS CONTRAZOCALOS EXTERIORES (Incluye: Rasqueteo, lijado, imprimación, empastado, pintura a base de aceite resistente a la humedad y al salitre, mano de obra, herramientas, equipos e insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	m2	16.29
01.05	FALSO CIELO RASO		
01.05.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO CON PANELES COLOR BLANCO DE PVC DE 5.80X0.20X9MM (inc. Accesorio J de 5.8ML color blanco, accesorio H de 5.80ml color blanco, riel de 39x0.45x3ml, parante de 38x0.45x3ml, tornillo wafer punta fina, clavo de 1, fulminante marrón, etc, herramientas, equipos, insumos, etc, mano de obra especializada para su óptima instalación)	m2	14.97
01.06	PISOS Y PAVIMENTOS		
01.06.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO 60X60CM PEI-04 ANTIDESLIZANTE ALTO TRANSITO (Inc Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, manos de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad).	m2	18.15
01.07	ZOCALOS Y CONTRAZOCALOS		
01.07.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTRAZOCALO SANITARIO DE PVC BLANCO DE LA MEJOR CALIDAD, H=100MM, (Inc. Riel de anclaje, zócalo curvo, esquintero interno y externo.)	ml	18.00
01.08	CARPINTERIA DE MADERA		
01.08.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE HOJA CONTRAPLACADA, (1mx2.20m), INCLUYE ventanas y fresquitos en vidrio e=6mm, bisagras, y todos los accesorios para el funcionamiento, (vidrio templado antisísmico o laminado de fábrica (según diseño), (Inc. Pintado al duco, e y marco. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.)	m2	2.20
01.09	CERRAJERIA		
01.09.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA doble golpe (Inc. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad.)	und	1.00
01.10	VIDRIOS, CRISTALES Y SIMILARES		
01.10.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN SISTEMA SERIE 25 HERMÉTICO e=8mm (vidrio templado antisísmico o laminado de fábrica (Inc. Todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. para la realización de la actividad en su totalidad.) / Ver diseño en plano	m2	1.44
01.10.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESADA DE MELAMINE e=25mm (mesada melamine 25mm, incluye todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. para la realización de la actividad en su totalidad.) / Ver diseño en plano	glb	1.00
02.00	ESTRUCTURAS	UND	METRADO
02.01	CONCRETO ARMADO		
02.01.01	ENCONFRADO Y DESENCOFRADO	m2	0.84
02.01.02	DADO DE CONCRETO F'c=210kg/cm2 PULIDO EN VEREDA (Inc. Frotachado, bruñado, y todos los gastos para su óptimo realización de la actividad)	m3	0.37
02.01.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERNOS DE ANCLAJE 3/4"(L=0.50cm)	und	24.00



ESTRUCTURAS METÁLICAS			Firmado digitalmente por CANALES ESPINOSA Juan Jose FAUJ037424 Motivo: Doy Visto Fecha: 26/05/2024 13:21:41 -05:00
02.02	ESTRUCTURAS METÁLICAS		
02.02.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANCHA DE ACERO PARA ANCLAJE e=3/4" 0.20mx0.20m	und	18.00
02.02.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARANTES DE SECC. CUADRADO DE F°G° 100X100X3.0mm (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	ml	18.30
02.02.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREAS DE SECC. CUADRADA DE F°G° 50X50X2.0mm (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	ml	18.30
02.02.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO LATERAL (L=6.50m) SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	und	2.00
02.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE A, SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	und	1.00
02.02.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE B, SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	und	1.00
02.02.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIJERAL METÁLICO EJE C, SEGÚN DISEÑO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos y todos los gastos para la realización de la actividad).	und	1.00
02.03	PINTURA		
02.03.01	PINTURA ESMALTE EPOXICA PARA ESTRUCTURAS (Incluye: 2 manos de Base y pintado con epóxica, materiales, herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	m2	31.04
02.04	COBERTURAS		
02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COBERTURA UPVC 1.07mx3mx3mm, ASEGURADO CON PERNOS AUTOPERFORANTE, SELLADO DE PERNOS Y LATERALES CON SELLANTE ELÁSTICO PARA JUNTAS (Incluye: Materiales, herramientas manuales, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad).	m2	19.98
02.05	DRENAJE PLUVIAL		
02.05.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANALETA PLANCHA GALVANIZADA e = 1/16" (Incluye pintado con epóxica, con sellante elástico, materiales, herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	ml	3.05
02.05.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 4" MONTANTE PARA CANALETA PLUVIAL, ADOSADA AL MURO (Incluye: Materiales, herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	ml	17.65
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	UND	METRADO
03.01	SALIDAS ELECTRICAS		
03.01.01	SALIDA PARA CENTRO DE LUZ	pto	5.00
03.01.02	SALIDA PARA INTERRUPTOR	pto	2.00
03.01.03	SALIDA PARA TOMACORRIENTE	pto	5.00
03.01.04	SALIDA PARA LUCES DE EMERGENCIA	pto	3.00
03.02	CANALIZACIONES		
03.02.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para Iluminación	ml	11.00
03.02.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para tomacorrientes	ml	8.50
03.02.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para luces de emergencia	ml	12.00
03.02.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para Alimentador Eléctrico	ml	31.00
03.02.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para aire acondicionado	ml	8.50
03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLES DE ENERGIA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.03.01	CABLE NH-80 3-1x6mm2 (F+N+T) Alimentador para STD-01	ml	38.75
03.03.02	CABLE NH-80 3-1x2,5mm2 (F+N+T) Iluminación	ml	13.75
03.03.03	CABLE NH-80 3-1x4mm2 (F+N+T) tomacorrientes	ml	10.63
03.03.04	CABLE NH-80 3-1x2,5mm2 (F+N+T) Luces de emergencia	ml	14.40
03.03.05	CABLE NH-80 3-1x4mm2 (F+N+T) Aire Acondicionado	ml	10.20
03.04	ARTEFACTOS DE ILUMINACION (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.04.01	PANEL LED 60x60cm, 48W, 4800 Lumenes, luz blanca	und	3.00
03.04.02	LUZ DE EMERGENCIA 40W, 1200-1300Lm, Blanca Fria. Incluye certificado de operatividad	und	3.00
03.04.03	Luminaria Dicroica 12watts, Luz Blanca, empotrable en Caja Octogonal	und	2.00
03.05	TOMACORRIENTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.05.01	TOMACORRIENTE DOBLE TIPO SCHUKO + UNIVERSAL CON PUESTA A TIERRA (F+N+T)	und	2.00
03.05.02	TOMACORRIENTE DOBLE (UNIVERSAL CON PUESTA A TIERRA)	und	3.00
03.06	INTERRUPTOR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.06.01	INTERRUPTOR DOBLE	und	1.00
03.07	TABLEROS E INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS Y DIFERENCIALES (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)		
03.07.01	SUB TABLERO DE DISTRIBUCIÓN 01 (STD-01)		
03.07.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL 2x32A	und	1.00
03.07.01.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL 2x20A	und	1.00
03.07.01.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO RIEL 2x25A	und	2.00
03.07.01.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DIFERENCIAL TIPO RIEL 2x25A	und	1.00
03.07.02.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO METÁLICO EMPOTRABLE TIPO RIEL, 12 POLOS,	und	1.00
03.08	OTROS		
03.08.01	CONECTIVIDAD DE AIRE ACONDICIONADO INVERTER, 36 000 BTU, 220V/1ph/60HZ (Incluye conexión de gases fluidos y drenajes, y conexión al tablero)	ml	10.00
00.00	entre aire acondicionado y condensador		
03.08.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-SAP 20mmØ para data (incluye 2 salidas de data)	glb	1.00



GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SERVICIOS DE SALUD TRUJILLO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

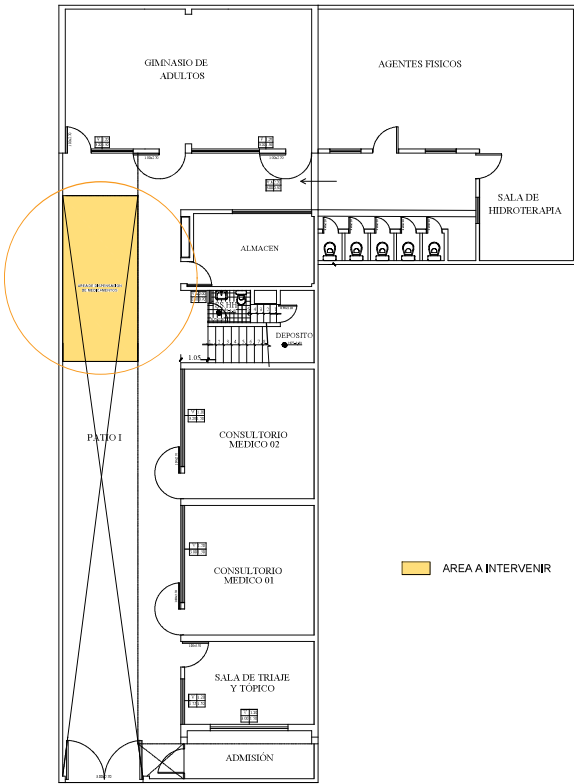
ANEXO N° 04: PLANILLA DE METRADOS

SERVICIO: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"

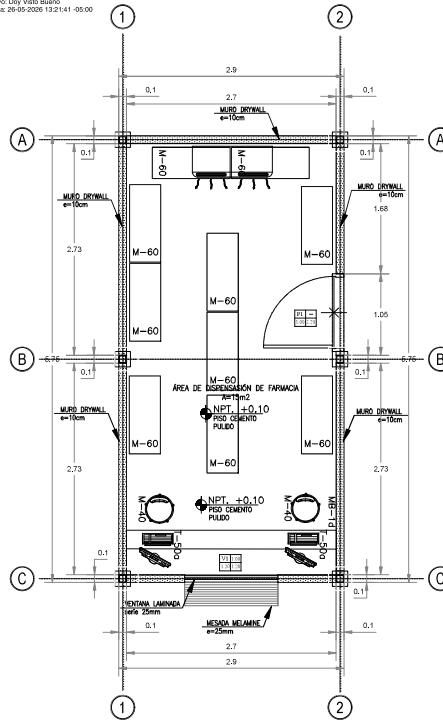
METRADOS - ARQUITECTURA									
Partida N°	Especificación	Und	N° de veces	Largo	Medidas		Area / factor	Parcial	Total
					Ancho/Espesor	Altura			
01.00	ARQUITECTURA								
01.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES								
01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	m2	1,00	5,95	3,05		18,15	18,15	18,15
01.01.02	LIMPIEZA PERMANENTE DEL SERVICIO	glb	1,00				1,00	1,00	1,00
01.01.03	CORTE Y EXCAVACIÓN DE PISO DE CONCRETO H = 0,50m (incluye: herramientas, equipos, insumos y todos los gastos para la realización de la actividad).	m2	6,00	0,35	0,35		0,74	0,74	0,74
01.01.04	ELIMINACIÓN EXCEDENTE DE MATERIAL DEMOLICIÓN	m3	6,00	0,35	0,35	0,35	0,26	0,26	0,26
01.02	CONCRETO SIMPLE								
01.02.01	ENCONFRADO Y DESECONFRADO	m2						0,90	0,90
	eje 1, eje 2		1,00	5,95		0,10	0,60		
	eje a, eje c		1,00		3,05	0,10	0,31		
01.02.02	PISO DE CONCRETO F'c=175kg/cm2 PULIDO EN VEREDA (Inc. Frotachado, bruñado, y todos los gastos para su óptimo realización de la actividad)	m2						18,15	18,15
	area total		1,00	5,95	3,05		18,15		
01.03	MURO Y TABIQUERIA								
01.03.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABIQUERIA EN SISTEMA DRYWALL P/FIBROCEMENTO DOBLE CARA, de espesor de 120mm (Incluye: Perfiles Metálicos, parantes de madera para marcos de puertas y ventanas, ademas incluye todos los gastos de materiales, herramientas, equipos, mano de obra, etc. Para la realización de la actividad en su totalidad)	m2						58,08	58,08
	eje 1, eje 2		2,00	5,45		3,73	40,66		
	eje a		1,00	2,70		4,10	11,07		
	eje c		1,00	2,70		3,40	9,18		
	eje c'		1,00	2,70		0,30	0,81		
	puerfa		1,00	1,00		-2,20	-2,20		
	ventana		1,00	1,20		-1,20	-1,44		
01.04	PINTURAS								
01.04.01	MANTENIMIENTO, RASQUETEADO, EMPASTADO, IMPRIMANTE Y PINTURA LATEX SATINADO RESISTENCIA SUPERIOR 02 MANOS EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES (Incluye: Rasqueteo, lijado, imprimación, empastado, pintura a base de aceite resistente a la humedad y al salitre, mano de obra, herramientas, equipos e insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	m2						82,37	82,37
	eje 1, eje 2		3,00	5,45		3,13	51,18		
	eje a		2,00	2,70		3,50	18,90		
	eje c		2,00	2,70		2,80	15,12		
	eje c'		1,00	2,70		0,30	0,81		
	puerfa		1,00	1,00		-2,20	-2,20		
	ventana		1,00	1,20		-1,20	-1,44		
01.04.02	MANTENIMIENTO, RASQUETEADO, EMPASTADO, IMPRIMANTE Y PINTADO OLEO MATE RESISTENCIA SUPERIOR 02 MANOS EN MUROS CONTRAZOCALOS EXTERIORES (Incluye: Rasqueteo, lijado, imprimación, empastado, pintura a base de aceite resistente a la humedad y al salitre, mano de obra, herramientas, equipos e insumos y todos los gastos para la realización de la actividad)	m2						16,29	16,29
	eje 1, eje 2		3,00	5,45		0,60	9,81		
	eje a		2,00	2,70		0,60	3,24		
	eje c		2,00	2,70		0,60	3,24		



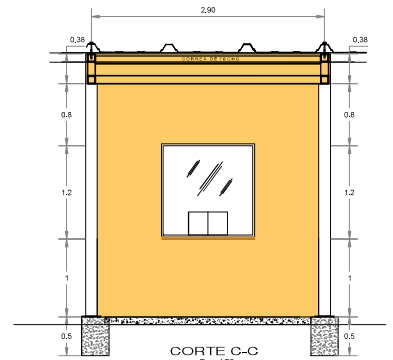
Formado digitalmente por
CANALES ESPINOZA Juan Jose
PAU 204827028181001
Módulo: Dey Visto Bueno
Fecha: 20-05-2026 13:21:41 -05:00



PLANO DE DISTRIBUCION PRIMER PISO
esc. 1/150



PLANO DISTRIBUCION
AREA DE DISPENSACION
DE MEDICAMENTOS
esc. 1/50



ESPECIFICACIONES TECNICAS

- MAMPOSTERÍA**
 - MUROS DIVISIONES DRYWALL e=10cm
- PUERTAS Y VIDRIOS**
 - PUERTAS PUERTA CONTRAPLACADA
 - VENTANAS VENTANA LAMINADA VIDRIO 25mm
 - MESADA MESADA MELAMINE 25mm

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
RED DE SALUD TRUJILLO

UBICACION:
Calle : Los Rios
N° : 303
Lto. : Serravallo
Barrio : Trujillo
Provincia : Trujillo
Region : La Libertad

FECHA : 2026
ESCALA : INDICADA

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
RED DE SALUD TRUJILLO

PROYECTO:
"ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N° 06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"

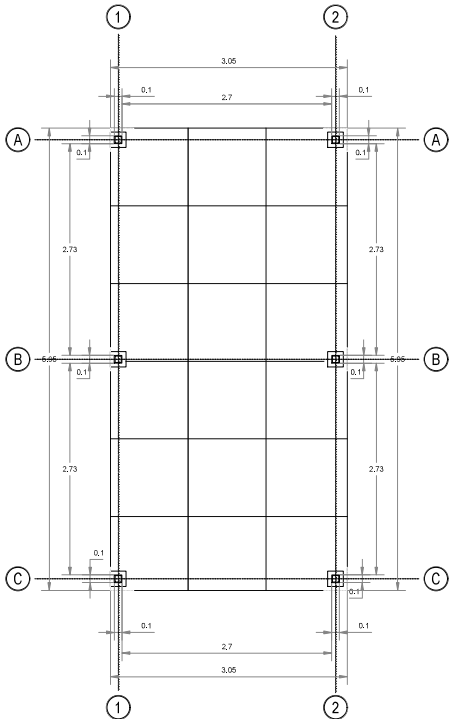
PLANO : ARQUITECTURA
AREA : LINEA FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

PROFESOR :
UTES N° 06 S.P.T.

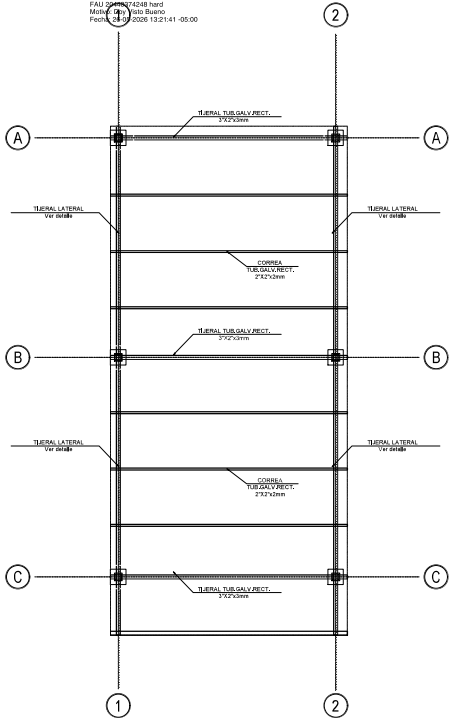
A-01



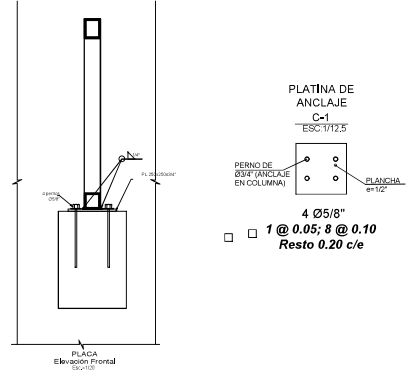
Formado digitalmente por
CANALES ESPINOZA Juan Jose
 PAU 20260728181001
 Modificado por: 300 Buro
 Fecha: 2026-07-28 12:14:41 -05:00



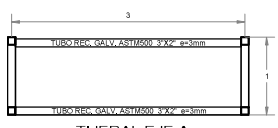
ANCLAJES
AREA DE DISPENSACION
DE MEDICAMENTOS
 Esc. 1/75



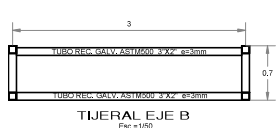
DETALLE ESTRUCTURA METALICA
AREA DE DISPENSACION
DE MEDICAMENTOS
 Esc. 1/75



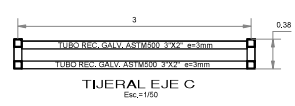
ESPECIFICACIONES TECNICAS	
1. CONCRETO	
-CONCRETO ARMADO EN:	
ZAPATAS	f _c =210 kg/cm ²
COLUMNAS	f _c =210 kg/cm ²
VIGAS	f _c =210 kg/cm ²
-CONCRETO CICLOPEO:	
FALSA ZAPATA	1:10 CEMENTO HORMIGON+ 30%MP
SOLADO	1:12 CEMENTO HORMIGON
FALSO PISO	f _c =140kg/cm ²
-ACERO	f _y =4200 kg/cm ²
-CEMENTO:	PORTLAND TIPO MS
-RECUBRIMIENTOS:	
-ZAPATAS	7,5 cm
-COLUMNAS Y VIGAS	4,0 cm.
2. COBERTURA	
-COBERTURA DE ALU/INC CRA. PERALTE 48 MM. ANCHO UTIL. 1,00	
-ESPAESOR 24-35 MM. COLOR NATURAL O PREPINTADO	
3. ACERO ESTRUCTURAL	
TIJERALES DE ARRIOSTRE:	
-TUBO CUAD. GALV. ASTM500 3"X3" E=2,5MM	
-TUBO CUAD. GALV. ASTM500 2"X2" E=2MM	
SOportes:	



TIJERAL EJE A
 Esc.=1/50



TIJERAL EJE B
 Esc.=1/50



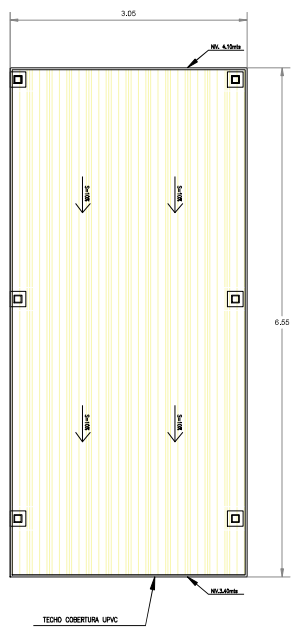
TIJERAL EJE C
 Esc.=1/50

	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD RED DE SALUD TRUJILLO		
	PROYECTO "ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"		
	UBICACION: Calle : Lina Ouelva N° : 365 S/D : 28040 Indó Distrito : Trujillo Provincia : Trujillo Region : La Libertad	PLANO: ARQUITECTURA AREA: UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	OBRERA:
	FECHA: 2026	ESCALA: INDICADA	PROYETADO: UTES N° 06 S.P.T.

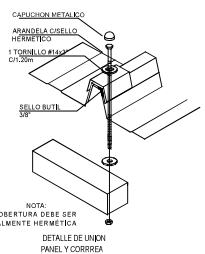
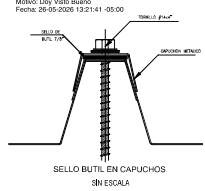
E-01



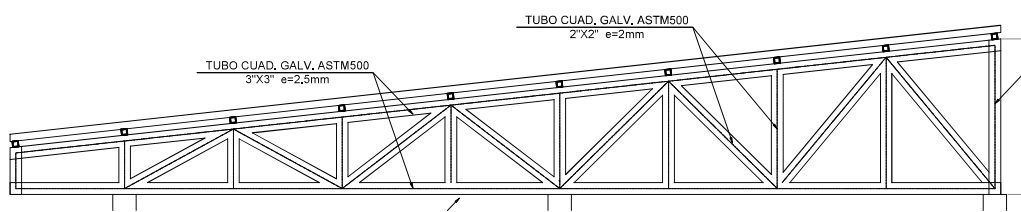
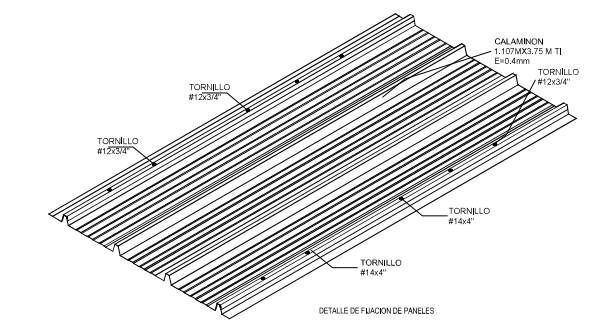
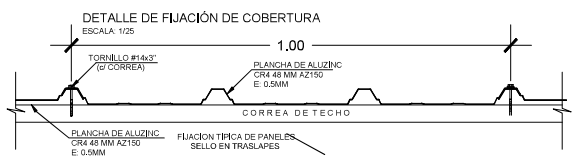
Firmado digitalmente por
CANALES ESPINOZA Juan Jose
 PAU 2048270288 Issued
 Mexico, Dny Visto Bueno
 Fecha: 20-05-2020 13:21:41 -05:00



TECHOS
 AREA DE DISPENSACION
 DE MEDICAMENTOS
 esc. 1/75

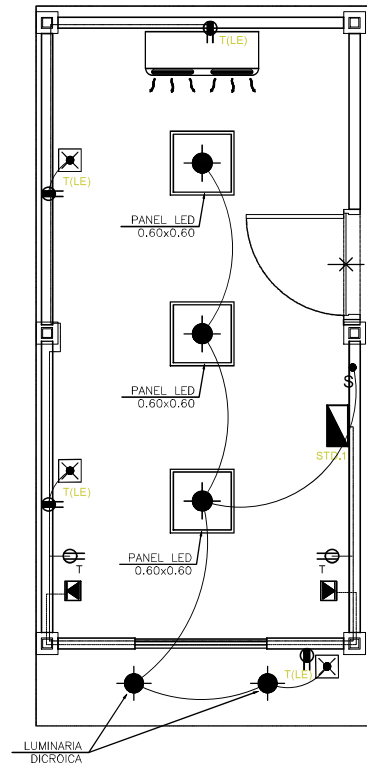
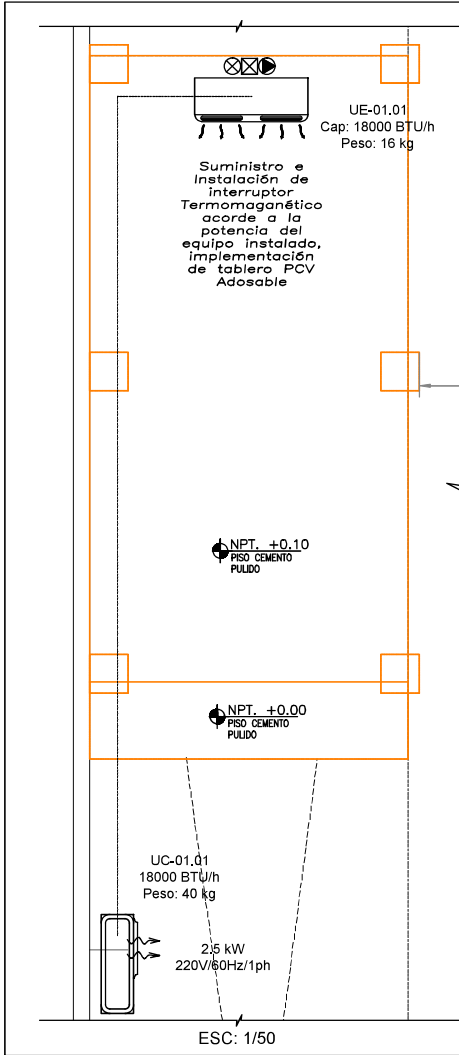


NOTA:
 LA COBERTURA DEBE SER
 TOTALMENTE HOMOGENEA



DETALLE TIERAL LATERAL
 ESC 1/25

 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD RED DE SALUD TRUJILLO	GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD RED DE SALUD TRUJILLO	
	PROYECTO "ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"	
UBICACION: Calle : Los Rios Zon : Santa Rosa Distrito : Trujillo Provincia : Trujillo Region : La Libertad	PLANO: ESTRUCTURAS	OBRAS:
AREA: LINEAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	E- 02	
FECHA: 2020	ESCALA: INDICADA	PROPIETARIO: UTES 11° 06 S.P.T.



DETALLE DE ACTIVIDADES
INSTALACIONES ELECTRICAS
ESC: 1/50

LEYENDA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
	TOMACORRIENTE DOBLE (01 SCHUKO + 01 UNIVERSAL CON TIERRA)	02 und	Proyectado H: 0.46m
	LUZ DE EMERGENCIA 1200 LUM. ALTA EFICIENCIA	05 und	Proyectado H: 2.05m
	TOMACORRIENTE DOBLE (UNIVERSAL CON TIERRA)	02 und	Proyectado H: 2.05m
	INTERRUPTOR DOBLE	01 und	Proyectado H: 1.50m
	PUNTO DE DATA	05 und	Proyectado H: 0.46m



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
RED DE SALUD TRUJILLO

PROYECTO
"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"

UBICACION:
Calle : Los Rubios
N° : 902
Urb : Santa Inés
Distrito : Trujillo
Provincia : Trujillo
Region : La Libertad

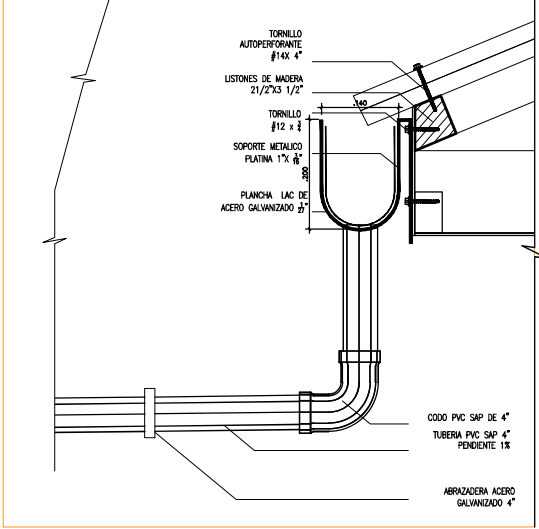
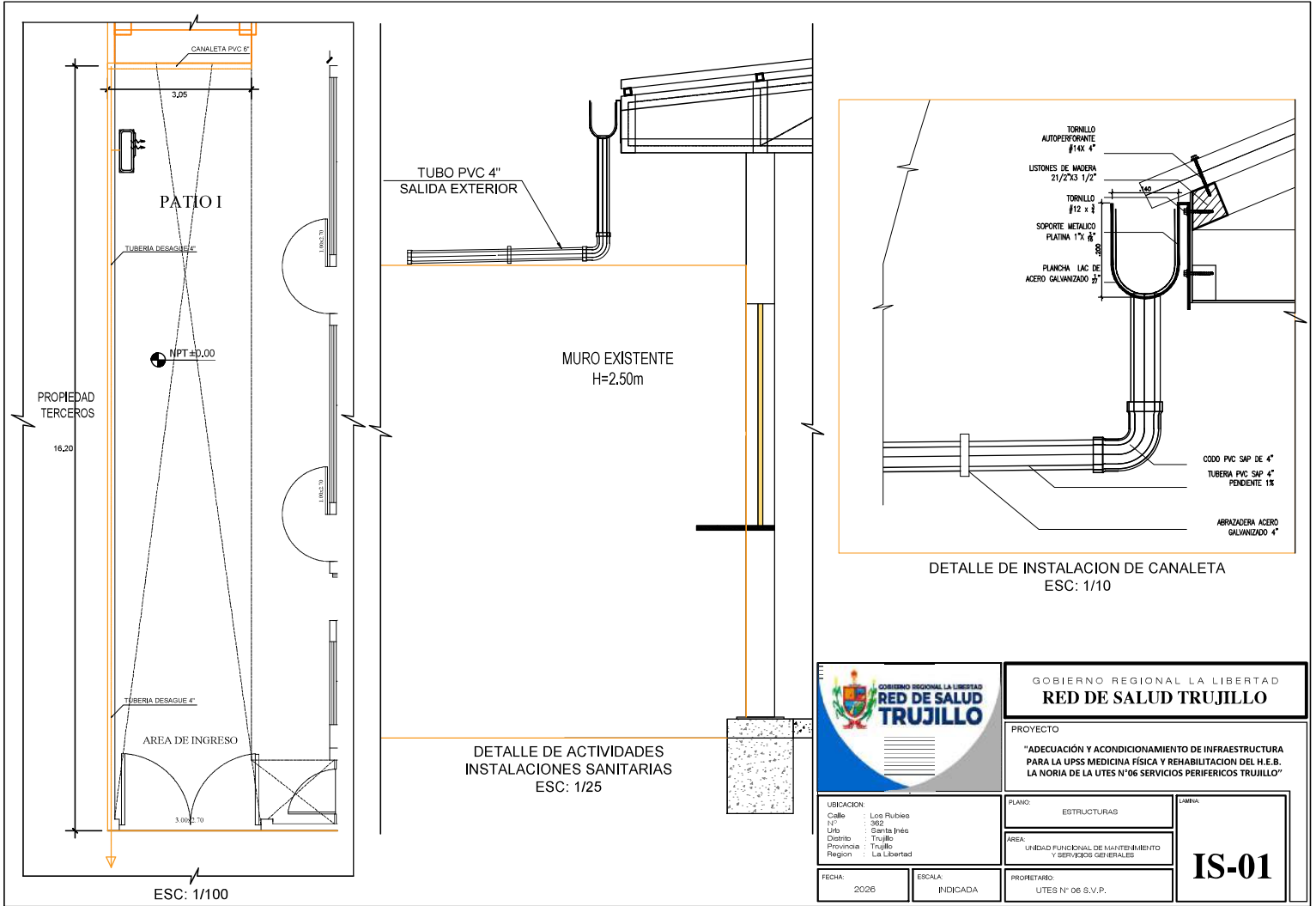
PLANO:
ESTRUCTURAS
ÁREA:
UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

FECHA:
2026

ESCALA:
INDICADA

PROPIETARIO:
UTES N° 06 S.V.P.

IE-01



DETALLE DE INSTALACION DE CANALETA
ESC: 1/10

DETALLE DE ACTIVIDADES
INSTALACIONES SANITARIAS
ESC: 1/25

		GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD RED DE SALUD TRUJILLO	
		PROYECTO "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION DEL H.E.B. LA NORIA DE LA UTES N°06 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO"	
UBICACION: Calle : Los Rubios N° : 302 Lote : Santa Inés Distrito : Trujillo Provincia : Trujillo Region : La Libertad	PLANO: ESTRUCTURAS	IS-01	
AREA: UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	LAMINA:		
FECHA: 2026	ESCALA: INDICADA	PROPIETARIO: UTES N° 06 S.V.P.	